

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de junio, 2011

ACTA No. 2101-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodríguez
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2101-2011 de hoy 23 de junio del 2011, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿No hay observaciones? Entonces, la aprobamos.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2097-2011

III. CONOCIMIENTO DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Gabriela Ortega, en contra del acuerdo adoptado por este Consejo en la sesión 2094-2011, Art. II, inciso 12). REF. CU. 375-2011

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario sobre los nombres de los tutores que según los Jurados Calificadores designaron por cada sector. REF. CU. 380-2011
2. Nota de la Sra. Rosa Vindas en la que solicita colaboración para conocer el estado en que se encuentra la resolución en relación a la solicitud de aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal, que desde el 2008 estableció para su nombramiento. REF. CU. 363-2011
3. Nota de la Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, sobre propuesta para modificar el Art. 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. REF. CU. 364-2011
4. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre "Solicitud Aprobación del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Informática Educativa". REF. CU. 365-2011
5. Solicitud de audiencia del Tribunal Electoral Universitario para exponer la posición de este Tribunal sobre la modificación al Reglamento Electoral. REF. CU. 366-2011
6. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre las propuestas del Reglamento del Consejo Interno de DAES y observaciones recibidas y Reglamento del Consejo Institucional y observaciones recibidas. REF. CU. 367-2011
7. Manifiesto de los funcionarios de la Dirección de Extensión donde solicitan al Consejo Universitario considerar varias recomendaciones para el mejor funcionamiento de dicha Dirección. REF. CU. 368-2011

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del señor Joaquín Jiménez para cambiar la hora de la próxima sesión ordinaria para asistir a la Juramentación del Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

2. Preocupación del señor Joaquín Jiménez por la situación vivida por una estudiante del Centro Universitario de Liberia que no puede graduarse por faltarle una materia que está por suficiencia.
3. Solicitud de prórroga del señor Mainor Herrera para presentar dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto a este Plenario.
4. Informe del señor Mainor Herrera sobre la discusión que se dio en la Comisión Plan Presupuesto de las Políticas Institucionales.
5. Solicitud de prórroga del señor Joaquín Jiménez para presentar dictamen al Plenario sobre la Transformación de la Vicerrectoría de Planificación.
6. Informe de la señora Grethel Rivera sobre el “Foro Virtual del SEP”.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Presentación Informe Final Concurso Mixto para la Selección del Director (a) de Producción de Materiales Didácticos.” REF. CU. 349-2011
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Presentación Informe Final Concurso Interno para la Selección del Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado”. REF. CU. 360-2011
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Presentación Informe Final Concurso Interno para la Selección del Director (a) de Extensión Universitaria”. Además, manifiesto de los funcionarios de la Dirección de Extensión donde solicitan al Consejo Universitario considerar varias recomendaciones para el mejor funcionamiento de dicha Dirección. REF. CU. 373-2011 y 368-2011
4. Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. REF. CU. 379-2011
5. Integración del Órgano Director del proceso para investigar “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No.5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”. REF. CU. 377-2011
6. Cambio de hora para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.
7. Prórroga para que la Comisión Plan Presupuesto presente dictámenes al Plenario.
8. Prórroga para que el señor Joaquín Jiménez presente dictamen sobre la Transformación de la Vicerrectoría de Planificación.
9. Nota de la Auditoría Interna sobre las dos denuncias sobre casos específicos que fueron conocidos, acordados y trasladados a la Rectoría mediante acuerdo tomado en la sesión 2035-2010, del 20 de mayo del 2010, y a la fecha dichos casos no han sido resueltos por parte de la Rectoría. REF. CU. 315-2011

10. Nota de la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre el informe de trabajo del análisis y propuesta para la apertura de carreras de ingeniería en la UNED. REF. CU. 290-2011
11. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
12. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
13. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
14. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
16. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
17. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011
18. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del

Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004

19. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
20. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
21. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009, 477-2009 y 341-2011
22. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
23. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
24. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. REF. CU. 260-2010
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
28. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. REF. CU. 241-2010
29. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
2. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
3. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
4. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
5. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
6. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
7. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
8. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033
9. Titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva. CU-CPDA-2011-048
10. Imposibilidad de la Comisión de tomar un acuerdo en relación al Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. CU-CPDA-2011-051
11. Informe de Labores del 2010 del señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP) CU-CPDA-2011-053
12. Estudio realizado por el CIEI referente a las plataformas tecnológicas. CU-CPDA-2011-054
13. Informe de Labores 2010 del señor Roberto Román, enfocado a las necesidades académicas de la Universidad. CU-CPDA-2011-055
14. Iniciativa de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional para crear la cátedra Interuniversitaria "Rodrigo Carazo Odio". CU-CPDA-2011-061

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
2. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
3. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
4. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
5. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
6. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
7. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
2. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
3. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
4. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
5. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
6. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
2. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

3. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
4. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura. CU.CPP-2011-018
5. Informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín & Asociados. CU.CPP-2011-025

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
8. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
9. Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para la Ejecución de Proyectos de Cooperación Conjunta. CU-CAJ-2011-005
10. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003

5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2097-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2097-2011. ¿Hay observaciones? No hay, entonces se aprueba.

* * *

Se aprueba el acta No. 2097-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CONOCIMIENTO DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Gabriela Ortega, en contra del acuerdo adoptado por este Consejo en la sesión 2094-2011, Art. II, inciso 12).**

Se conoce oficio O.J.2011-164 del 21 de junio del 2011 (REF. CU-375-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Gabriela Ortega Morgan, mediante nota del 7 de junio del 2011 (REF. CU-348-2011), en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en sesión 2094-2011, Art. II, inciso 12), celebrada el 17 de mayo del 2011, en el que se declaró infructuoso el concurso para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que incluir un dictamen de una apelación en subsidio, que es la referencia del Consejo Universitario 375-2011. Es un oficio de la Oficina Jurídica sobre la revocatoria interpuesta por Gabriela Ortega Morgan en contra del acuerdo adoptado por este Consejo Universitario, de manera que tenemos que resolverlo ahora.

Más bien le doy la palabra a don Celín para que nos haga un recuento de qué se trata el asunto, considerando que es una funcionaria en un concurso recientemente fallido.

CELIN ARCE: En este caso el Consejo tomó el acuerdo en la sesión del 17 de mayo de "Declarar infructuoso el concurso para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación", por cuanto no se logró conformar la terna en el concurso para el puesto del jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

El Art. 15 del Reglamento de Concursos, en el párrafo final, inciso h) dice: *"h) En todo concurso deberán existir al menos tres oferentes que cumplan requisitos mínimos del puesto, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días hábiles. De persistir la situación, el Consejo Universitario decidirá"*.

En este caso se procedió a los dos concursos y en ambos casos no se alcanzó la conformación de tres oferentes por lo cual el Consejo en uso de esta facultad procedió a declarar infructuoso el concurso correspondiente.

Entonces, lo que nosotros decimos es que está ajustado a lo que establece ese inciso de ese artículo al no haberse logrado la conformación de la terna correspondiente. Esta reglamentariamente previsto, por lo que recomendamos declarar sin lugar el recurso en referencia.

ORLANDO MORALES: A penas para aclararlo. Recuerdo haberlo leído pero se me olvidó esa parte que parece que usted nos hace recordar. Creo que hay una parte que dice, salvo que sea criterio de este Consejo que habiendo menos de los tres postulantes puede decidir. ¿No se dice eso expresamente?

CELIN ARCE: No dice así expresamente, sino que dice que el Consejo decidirá.

ORLANDO MORALES: ¿Qué interpretamos nosotros con que el Consejo decidirá?

CELIN ARCE: Les repito el inciso h) del Art. 15, dice: *"h) En todo concurso deberán existir al menos tres oferentes que cumplan requisitos mínimos del puesto, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días hábiles."* Esto se cumplió. *"De persistir la situación, el Consejo Universitario decidirá"*.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Creo que en esto el Reglamento es claro, solo que en la nota que ella envía haciendo la apelación, ella hace referencia a otros concursos en donde el Consejo universitario decidió aun teniendo un solo candidato.

Me queda la duda y como ustedes recordarán, yo fui el que cuando se trajo acá la propuesta de acuerdo, que estaba el concurso que incluso estaba para seguir el trámite, yo hice la observación de que no podía continuar si una de las candidatas no reunía la totalidad de los requisitos. Por lo menos se decía que no había evidencia de que una de las candidatas cumpliera con todos los requisitos.

Posteriormente analizando el asunto, recordé como se habían decidido recientemente algunos otros concursos y me quedó la inquietud. Don Celín si la compañera aquí pudiera alegar, en este caso falta de equidad, por haber resuelto de una manera en un concurso y en el concurso de ella de otra forma, siendo casos muy similares. ¿Lo que usted nos acaba de leer, dejaría sin efecto una eventual apelación?, sabemos que se resolvieron otros concursos con un candidato.

Mi preocupación es que ella pueda alegar que no hay equidad en el caso del concurso de la Oficina de Mercadeo.

CELIN ARCE: Teóricamente es posible que ella pueda eventualmente alegar eso, y presentar un recurso de amparo, por principio de igualdad. No lo alegó en ese escrito, así tan expresamente y tan directamente, por eso yo no lo analicé.

El hecho que hayan otros casos, eso podría eventualmente servir para impugnar los otros concursos y si eventualmente puedan estar afectados de nulidad. Teóricamente ella lo podría alegar, máxime que este acuerdo del Consejo Universitario no está motivado en el sentido de que no hay una razón explícita de por qué se toma esa decisión, que se llega y se cancela, o por qué se hizo uso de la facultad del inciso h) del Art. 15.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez faltó el razonamiento. Hay un asunto que es la parte que a mí me preocupa, que dice: "*A propósito de dicho concurso, hago de conocimiento la presente apelación al caso pues considero que se está actuando en forma ilegal y arbitraria por la falta de criterio por parte del Consejo Universitario.*" Tendríamos que analizarlo desde esa perspectiva.

JOAQUIN JIMENEZ: No conozco casos donde se haya nombrado con una sola persona, me parece que en todos los casos, por lo menos en lo que yo he estado acá, siempre ha habido terna. Que al final de la terna solo llega una persona es muy diferente a la situación que se dio en este caso.

En este caso lo que pasó es que no hubo terna y por Reglamento se establece que ahí ya el concurso no va a continuar.

Entonces la potestad que tiene el Consejo Universitario que lo establece ese Reglamento, le da la libertad al Consejo de tomar la decisión que considere más adecuada, que lo que ha venido sucediendo es volver a sacar a concurso porque esta es la segunda vez que se sacaba a concurso esa plaza.

Normalmente lo que sucede es que hay una segunda vez que se saca a concurso interno y si no hay terna lo que se ha venido acordando es que se saque a concurso mixto para buscar oferentes fuera de la Institución, pero que en este caso no se hizo. Esa es la potestad que tiene el Consejo Universitario, de tomar esa decisión, pero por lo menos hasta donde yo sepa, en ningún caso se ha nombrado a nadie que no haya pasado por el proceso de concurso. Aquí lo que sucedió es que no hubo concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella hace alusión directa de eso, en el caso que se nombró a Alverto Cordero como Director Financiero y a Roberto Ocampo en Control de Presupuesto. Se sacó varias veces el concurso y solo ellos participaron y hace alusión a la nota específicamente.

MAINOR HERRERA: Don Luis, podríamos tener argumentos a favor y en contra de que continúe el concurso, la pregunta es ¿Qué problema tendríamos nosotros si el concurso continúa?

Entiendo que lo que procedería es que se vote y tal vez así estaríamos protegiéndonos de una situación que nadie desearía.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esa sería una buena salida, que la escuchemos como participante y que se someta a votación, para efectos de salvar la equidad que ella ahí alude de que a ella no se le ha dado la condición. Creo que es una alternativa, no sé como lo ven ustedes.

CELIN ARCE: Ahora que comenta esto don Mainor y don Luis Guillermo, desde el punto de vista jurídico me parece que es una buena salida que yo recomendaría, porque una cosa es que no se someta a votación del todo, que ni siquiera se someta a votación ni se considere, y otra que se someta a votación y eventualmente no alcanzó los votos necesarios.

Sí se concluyó todo el proceso pero no alcanzó los votos, en cuyo caso, si no los alcanza y no logra ser elegida, es un acto que no tiene que ser motivado porque es elección y votación y simplemente se votó y se agotó y se concluyó todo el procedimiento, se llegó hasta la última etapa pero no alcanzó los votos, si se da esa posibilidad.

En cambio en este caso es que no se sometió a votación y no se motivó el por qué, entonces sí podría ser una salida razonable para eventualmente cerrar el portillo de un trato no equitativo por el principio de igualdad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que creo que habría que hacer previo a eso, es hacer una valoración como cualquier otro candidato donde se somete a entrevista y a calificación de una Comisión. Ella no puede venir aquí sin cumplir todo el procedimiento, tiene que hacer una valoración, sería candidata única y el proceso es el que vendría a determinar si califica o no califica. Creo que es un asunto de equidad y creo que es una oportunidad también de si convence como cualquier otro candidato a las personas individualmente, y luego a la mayoría de este Consejo en cantidad 6, que se elija o se rechace su candidatura.

Esa sería una consideración, que continuemos con el concurso, nombremos la Comisión, y se valore esa condición, que haya equidad en las decisiones de este Consejo.

JOAQUIN JIMENEZ: Me queda una duda, porque hay que resolver un recurso. El recurso se rechaza o se acoge, entonces, la propuesta jurídica es rechazar el concurso y continuar con el proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo diría más bien no acoger la recomendación de la Oficina Jurídica y continuar con el concurso a efectos de poder cumplir con el principio de equidad, que creo que son suficientemente válidos como para no acoger una recomendación en este caso de la Oficina Jurídica, que el mismo asesor legal está diciendo que es una salida viable y legal.

Lo que haríamos más bien en este caso, es continuarlo y comenzar una Comisión para que la valore. Eso es lo que interpreto yo.

MAINOR HERRERA: A mí me parece que es lo más correcto lo que está señalando don Luis, ya don Celín también ha hecho la observación que es muy oportuna, así que entonces sería acoger la apelación de la funcionaria y que el concurso siga su curso tal y como don Luis lo ha anotado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, pero se le pidió criterio a la Oficina Jurídica, así que tenemos que hacer referencia a eso.

ORLANDO MORALES: Creo que todos nos vamos orientando hacia la idea de que tiene derecho a participar, será evaluada y será el resultado de la evaluación lo que decida.

Yo lo que quiero anotar es que uno oye en el ambiente en general que esa Oficina que tiene que ver con mercadeo, tiene que ser alguien realmente de cierta capacidad gerencial para promover todo lo que aquí en la UNED se realiza y todo lo que necesita.

De manera que me parece bien que si reúne condiciones realmente de capacidad, que tiene experiencia y se ha demostrado que puede sacar adelante esa gran tarea, no veo por qué no pueda ser electa, pero si no reúne realmente capacidades gerenciales para ese cargo, lo sentimos mucho pero la Ley no puede

ir más allá de ese punto, pero el principio de equidad de que el mismo don Celín comenta y que la dejaríamos en posibilidad de continuar el proceso, creo que nos abre la puerta a lo que sería la decisión nuestra, desestimar la recomendación que hace la Oficina Jurídica y que continúe el proceso en los diferentes trámites hasta la evaluación final y ahí s este Consejo Universitario decidirá.

* * *

Al ser las 10:07 am ingresa la señora Ilse Gutierrez a la Sala de Sesiones.

* * *

JOAQUIN JIMENEZ: Para mí hay una diferencia importante en lo que se ha hecho y lo que se pretende hacer ahora, porque el concurso no tuvo terna, entonces el concurso no puede continuar porque no sería válido legalmente, no hay una terna y hay criterio claramente definido de que para que el concurso continúe debe de haber una terna. Estaríamos incumpliendo ese punto, estaríamos abriendo una posibilidad mucho más amplia para que de aquí en adelante, cuando hay solo uno o dos oferentes, siempre va a tener que continuarse con los concursos.

Lo que se hizo en los casos de las dos dependencias, de la Dirección Financiera y de Control de Presupuesto, es que el Plenario tomó la decisión tal y como lo establece el Reglamento, es decir, el Plenario decidirá, y el Plenario decidió nombrar a una persona.

Entonces, para mí aquí el Plenario lo que tendría que decidir es si nombra a doña Gabriela Ortega o no en una votación directa, porque pasarla por todo el proceso, tendría la Oficina de Recursos Humanos continuar con el proceso, pedirle y evaluar el proyecto, pruebas psicométricas y todo lo demás, en circunstancias de que no hubo terna.

Entonces, si no hubo terna, en igual condición estaríamos excluyendo a dos personas que sí se presentaron y que les dijimos que no porque no reunían los requisitos. Estamos generando una inequidad a partir de tratar de hacer otra.

Creo que lo que debemos hacer es decidir si rechazamos o aceptamos el recurso, entonces, lo que tendríamos que decidir es someter a votación si estaríamos de acuerdo en que doña Gabriela sea la Jefe de la Oficina de Mercadeo ya directamente así como lo hicimos con los otros procesos, de lo contrario, me parece que estaríamos incumpliendo con la normativa de que estamos continuando administrativamente con un concurso que no reunió los requisitos indispensables para que continuara, eso por un lado, y por otro lado, entonces estaríamos excluyendo a dos personas que participaron en ese concurso y me parece que el asunto es un poco más complejo en esos términos.

Me parece bien que busquemos una salida, que no procedamos con el rechazo del recurso, pero que la salida sea un poco mejor valorada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora me nació una duda, en los casos que ella hace alusión de Alverto Cordero y Roberto Ocampo, ¿ellos no presentaron proyecto, no hicieron todo el proceso? ¿Los nombramos directamente sin haber presentado el proyecto?

JOAQUIN JIMENEZ: Los nombramos directamente, al no haber terna en tres oportunidades, entonces, el Consejo Universitario decidió así como lo dice el Reglamento, el Consejo tomó una decisión. En los tres casos, en los diferentes momentos, se presentó solo un candidato que fue en el caso de la Dirección Financiera que se presentó un solo candidato y en el caso de la Oficina de Control de Presupuesto se presentó un solo candidato siempre, así que la decisión que se tomó fue someter a votación el nombre de ese candidato que siempre se inscribió y ese fue el acuerdo que el Consejo decidió, según lo que establece la norma, porque ahí decidió.

Pero ahora no podemos decidir continuar con un concurso que ya sabemos que no tiene terna y que para que podamos continuar con ese concurso tiene que tener terna.

Lo que si podríamos hacer es desde ya someter a votación el nombre de María Gabriela Ortega y tomar esa decisión. Si ella queda como jefe de esa oficina, perfecto, y sino se tiene que volver a abrir el concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, hay un cuidado que tenemos que tomar.

JOSE MIGUEL ALFARO: Una pregunta para don Celín. ¿Podríamos nosotros recibir en audiencia a esta persona, que presente su plan, y nosotros por lo menos tener oportunidad de oírla sobre ese plan y después someterlo a votación?, porque me parece que si nosotros procedemos a votar inmediatamente estaremos incurriendo en el mismo vacío que está señalando el señor Rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí porque el Consejo decide. Esa es una alternativa.

ORLANDO MORALES: Los que saben de las cuestiones de la hermenéutica jurídica dicen que un error no justifica otro error y creo que yo me arrepiento habiendo votado por personas que siendo candidato único, no sufrieran todo el proceso de evaluación.

Es un proceso lento, engorroso, detallado, delicado y así debe ser para todos, porque es contrasentido que cuando hay tres, entonces sí se hace todo el procedimiento, pero resulta que cuando hay uno no se hace el procedimiento y dedazo es poco. Creo que se deben de seguir los procedimientos.

De manera que si se quiere desestimar la respuesta que da la Oficina Jurídica, no queda más que siga el proceso y aquí el Consejo Universitario conocerá lo que esa Comisión nos diga y nosotros los que no formamos parte de esa Comisión, si ese fuera el caso, habremos leído el plan de desarrollo o el plan propuesto, más las calificaciones y los comparamos.

Creo que para los miembros externos, estar votando realmente sin que haya una evaluación previa, ese es un acto de irresponsabilidad si es que queremos elegir lo mejor y para eso es que se hace todo este procedimiento, no para que haya candidato único, porque de un momento a otro puede haber que todos sean candidatos únicos y entonces habrá que elegirlos aunque la evaluación no sea la más recomendable y eso sería una falta de consideración para la misma Institución, tiene que ser lo mejor de lo mejor en esos puestos clave.

MAINOR HERRERA: Me parece que los tres casos tienen parecido, en ninguno de los tres casos, los dos citados y en el caso de doña Gabriela, se consiguió terna.

En los primeros dos casos y tal como lo establece la normativa, la Administración tuvo la potestad para proponer que se nombraran y el Consejo acordó nombrar tanto a don Alverto Cordero como a don Roberto Ocampo por los argumentos ya aclarados y por lo menos yo no me arrepiento de esa decisión.

Me parece que en su momento debimos haber conocido los proyectos de ellos y aquí tenemos la oportunidad con el caso de doña Gabriela de rectificar y conocer el proyecto de ella, por lo menos yo no me atrevería a votar ni a favor ni en contra sin conocer el proyecto que ella tiene, pudiera ser un proyecto muy bueno, puede ser que sea regular, no sabemos.

De manera que yo me inclinaría por tenerla por acá, que nos exponga el proyecto y hacerle todas las preguntas que tengamos a bien y posterior a eso, como lo propone don José Miguel, tomemos una decisión si se nombra como jefe o si se saca por tercera vez el concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, aquí estamos ante una situación que es que el Consejo decidirá y lógicamente, aquí está privando el principio de equidad que tal vez no observamos en algún momento determinado.

Creo que lo que correspondería es seguir un trato similar al que recibieron don Alverto Cordero y don Roberto Ocampo, pero con un proyecto. Esa parte no podemos obviarla y lo que veo difícil es que ese proyecto sea presentado aquí al Plenario porque no podríamos estar recibiendo aquí a todos los candidatos, porque otros a la larga nos van a pedir lo mismo después, que en principio de equidad, quieren que el Plenario los reciba, pero sí podríamos hacer una Comisión, para que los reciba, escuchen su proyecto y esa Comisión nos recomiende.

MAINOR HERRERA: Ella es la única candidata, porque los otros candidatos no cumplían con los requisitos, entonces, ella sería la única.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, es solo ella, de momento no hay más y el Consejo tendría que decidir.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece una alternativa adecuada. Lo que quisiera es que tengamos claro es que a partir de ahora, cuando no haya terna esta situación se va a seguir dando, cuando solo haya un oferente, ese oferente va a alegar los mismos derechos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que tenemos que salvar el punto ahí Joaquín, porque en adelante cuando haya un solo oferente, tenemos que obligar a que nos presente un proyecto y ese proyecto tiene que ser evaluado mínimo.

Si la decisión es que pase por todo el proceso como dice don Orlando, también es otra alternativa por todo el proceso en la parte de supervisión de la Oficina de Recursos Humanos en la parte de evaluación psicométrica y entrevista, pero en este momento creo que podríamos salvar el asunto dándole oportunidad a ella de que exponga su proyecto ante una Comisión y luego podríamos tomar una decisión ya en este Consejo Universitario para los casos futuros, pero sería una decisión previa donde en este momento no existe ningún caso en camino y así de una forma objetiva podríamos estar previendo un camino a seguir.

JOAQUIN JIMENEZ: En esos términos sí me parecería porque estamos abriendo un portillo muy delicado, porque no podemos pasar por todo el proceso que hace la Oficina de Recursos Humanos porque no hubo terna, entonces ese proceso ya no es válido. Para que ese proceso se dé tiene que haber mínimo tres oferentes válidamente calificados.

Aquí lo que vamos a hacer es una excepción de que podríamos crear una Comisión Ad-Hoc para que entreviste a doña Gabriela Ortega y exponga su propuesta de trabajo para la Oficina Institucional de Mercadeo, pero paralelamente sí tendríamos que tomar un acuerdo para definir de aquí en adelante qué va a suceder.

Creo que tenemos que analizar el Reglamento de Concursos, ver donde dejamos muy claramente establecido eso, porque por otro lado también tenemos que tener el cuidado de que el Consejo sí pueda tomar decisiones, que es la potestad que le da cuando dice “el Consejo decidirá”, porque ahí tenemos la autonomía de tomar una decisión. Lo que pasa es que no sería lógico perder esa posibilidad pero tampoco que nos veamos obligados siempre a que en un concurso nos llegaron tres personas y entonces esa persona va a argumentar que tiene derechos adquiridos porque a otros sí les dieron ese trato y obviamente le tenemos que dar el mismo trato a todas las personas y esto se puede convertir en una situación que le puede generar dificultades importantes al Consejo o a la Institución en general.

Hay que tomar un acuerdo claro para que esta excepción que estamos haciendo tenga que regularse a futuro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo. Creo que esa es la mejor salida en ese caso, principio de equidad y que la persona pueda exponer y no solo esos dos casos, recuerdo que anteriormente se había dado los nombramientos de Mabel León, de Víctor Aguilar, siendo candidatos únicos y no recuerdo cuáles otros. El Consejo tiene la potestad de decidir, la decisión que nosotros tomamos está a derecho, es una potestad de este Consejo.

Ahora, hay voluntad de seguir un principio de equidad, creo que eso es fundamental y la propuesta sería en ese sentido.

ORLANDO MORALES: A veces se dice que la Ley es sabia y creo que siempre se ponen esas notas tales que no habiendo algo o no contemplado, el Consejo decide y me parece que eso está bien, pero decide en casos de necesidad, en casos extremos, decide en casos que lo justifica, no es que vamos a tomar ese argumento que el Consejo decidirá para cosas banales y tiene que haber un motivo de fuerza mayor, tiene que ser justificado, de lo contrario, los cuerpos colegiados se vuelven una dictadura.

El cuerpo colegiado trata de obtener el consenso y los casos no contemplados deciden, pero aquí el caso está contemplado. Yo he oído suficiente y tuvo ocasión de participar en la elección del Director de la DTIC, es un procedimiento lento, engorroso, detallado, eso es lo que se hace y debe hacerse ya sea que hayan tres, que hayan dos o que haya uno, porque no exime del procedimiento el hecho de que sea una sola persona.

Yo voy a que nos apeguemos al procedimiento, si es muy buena la candidata y con mucho gusto le doy el voto, pero que tal si los puntajes obtenidos son deficitarios, eso es una justificación racional de que no es la mejor candidata.

De manera que para mí no es suficiente el hecho de que haya una Comisión Ad-Hoc, el procedimiento ya está normado, sigamos el procedimiento para tres, para dos o para una persona que es lo que ya está establecido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto don Orlando es que si queremos observar el principio de equidad tendríamos que darle en este caso y por último caso, esa condición que le habíamos dado a los candidatos anteriores. Es lo que yo considero que deberíamos hacer, sin embargo, y aún así la estaríamos sometiendo a una evaluación que no se le hizo a los otros candidatos. Eso es muy importante.

Mi propuesta en ese caso, considerando que el Consejo Universitario tiene voluntad para que sus decisiones guarden un principio de equidad básica, y que la reglamentación vigente le permite a este Consejo decidir en estos aspectos, acordar desestimar la recomendación de la Oficina Jurídica para que se rechace el

recurso y que se conforme una Comisión para que la entreviste y valore el proyecto respectivo y haga una recomendación a este Consejo.

Como segundo acuerdo, pero sería ya independientemente a este, es que la Comisión de Jurídicos o la Comisión de Organizacional, nos haga una propuesta para que en los casos críticos como este, que no estaba normado, nos indique cuál sería el procedimiento a seguir de aquí en adelante. Serían dos acuerdos.

Esta sería la primera parte, después vamos a votar la parte que nos hagan una recomendación para que este sea el último caso y cómo sería el actuar de este Consejo para los casos subsiguientes, que no está normado. El Consejo puede decidir, lo que pasa es que queremos buscar el principio de equidad y queremos normarlo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2011-164 del 21 de junio del 2011 (REF. CU-375-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Gabriela Ortega Morgan, mediante nota del 7 de junio del 2011 (REF. CU-348-2011), en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en sesión 2094-2011, Art. II, inciso 12), celebrada el 17 de mayo del 2011, en el que se declaró infructuoso el concurso para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

CONSIDERANDO:

- 1. La voluntad del Consejo Universitario para que sus decisiones guarden un principio de equidad.**
- 2. Que el Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, le permite a este Consejo decidir en los casos en que no se logre alcanzar la terna para los concursos de jefes y directores.**

SE ACUERDA:

- 1. Desestimar el dictamen O.J.2011-164 de la Oficina Jurídica, en el que recomienda que se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Gabriela Ortega.**

2. **Acoger el recurso de revocatoria planteado por la Sra. Gabriela Ortega, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2094-2011, Art. II, inciso 12).**
3. **Derogar el acuerdo tomado en sesión 2094-2011, Art. III, inciso 12), celebrada el 17 de mayo del 2011, en el que se declaró infructuoso el concurso para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.**
4. **Continuar con el concurso para la selección del Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, a efectos de cumplir con los principios de equidad.**
5. **Conformar una comisión para que realice la entrevista a la Sra. Ortega y evalúe el proyecto respectivo.**

ACUERDO FIRME

* * *

ORLANDO MORALES: Yo deseara que se anote el voto negativo mío, primero que no es una situación extrema. Yo voté la primera que era desestimar la propuesta que hizo la Asesoría Jurídica. Ahora estamos votando la segunda y aquí no estoy de acuerdo y la estoy razonando en que no es un caso extremo que amerite eso y además ya está normado el procedimiento.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Conformemos la Comisión de una vez.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Creo que les llegó la excusa del porqué ingresé tarde, tenía reunión de encargados de programa con la Vicerrectora Académica y tenía que asistir.

Con referencia al proyecto que vaya a entregar, me parece importante acatarlo, que tome en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional, que si se llega a aprobar el día de hoy, que el proyecto esté acorde al Plan de Desarrollo Institucional.

RAMIRO PORRAS: En el segundo punto del primer acuerdo es necesario dar un argumento del porqué nos apartamos de lo que nos dijo la Oficina Jurídica. Siempre que nos apartamos de un criterio jurídico hay que decir por qué y no lo mencionamos a la hora de tomar el acuerdo aunque creo que está claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un considerando donde este Consejo quiere observar el principio de equidad razonado en este caso por la petente, creo que es lo importante y ahí lo podemos redactar en ese sentido.

La Comisión la conformarían los cuatro internos, yo como jefatura debería estar ahí y trataré de estar porque estamos muy complejos en este momento, el 4 de julio viene la segunda misión del Banco Mundial y está muy complicado. Entonces, de momento tenemos los 4 miembros internos del Consejo. ¿Qué procede en este caso, tiene que haber una persona que coordine la Comisión?, ¿entre ustedes lo nombran?

Desde ya sería solicitarle a Gabriela el proyecto, no como parte del acuerdo, pero que sepa que necesitamos el proyecto para evaluarlo y después de evaluar el proyecto que ustedes la puedan convocar a una entrevista con base en los lineamientos que existen para entrevistas en la Universidad. Perfectamente podemos aplicar el mismo principio.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que presente al Consejo Universitario una propuesta para normar los casos de concursos de jefes y directores, en los que exista un solo participante que cumpla con los requisitos mínimos del puesto.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 1-b)

SE ACUERDA integrar la Comisión que evaluará el proyecto de trabajo y realizará la entrevista a la participante al puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, por los señores Grethel Rivera, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera y el Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que indique a la oferente que su proyecto de trabajo debe estar acorde con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 que será aprobado en esta sesión.

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 374-2011)

1. **Nota de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario sobre los nombres de los tutores que según los Jurados Calificadores designaron por cada sector.**

Se conoce oficio SCU-2011-121 del 23 de junio del 2011 (REF. CU-380-2011), suscrito por la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing, en la que informa sobre el nombre de los tutores designados por los Jurados Calificadores, como Profesores Tutores Distinguidos, por cada sector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la Secretaria donde ya están las propuestas de los Jurados Calificadores para el premio de mejor tutor.

GRETHEL RIVERA: Buenos días, primero que todo quiero agradecer a los compañeros Federico Li, Colman Zambrana y Natalia Rodríguez Duarte, que conformaron junto conmigo la Comisión.

Fue muy interesante como trabajamos, en realidad todos muy ocupados virtualmente y me colaboraron en la reunión presencial de la cual analizamos la situación de por ejemplo, en el caso que me correspondió la Escuela Ciencias Exactas y Naturales con un solo postulante.

Entonces, nosotros decíamos que don Jorge realmente tiene una trayectoria que es digna de reconocer pero que sin embargo es necesario tener también otros candidatos más.

Dentro de la propuesta que ahora les voy a leer, recomendamos que al menos tres personas debieran estar en una terna. También analizamos que es un concurso muy interesante, pero que aquí tienen que participar activamente los estudiantes porque son realmente los que tienen diariamente o continuamente una interacción con los tutores y son los que más pueden valorar su trabajo a nivel de docencia.

También damos algunas recomendaciones y también sobre lo que es la divulgación en el momento oportuno que debe ser este concurso puesto que se propone a finales de cuatrimestre cuando los estudiantes e incluso nosotros estamos en otros quehaceres que no nos permite disfrutarlo y dar mejores aportes para fortalecerlo.

Entonces les voy a leer la propuesta en sí. Nosotros recomendamos a don Jorge por su trayectoria, por sus atestados que fueron comprobados y porque por parte de los estudiantes también es reconocido.

La Comisión decide *“Recomendar las siguientes estrategias como rutas que favorezcan el mejoramiento de los procedimientos y mayor participación por parte de la comunidad universitaria, en especial de los estudiantes quienes tienen contacto directo con los profesores-tutores:*

1. *Darle más promoción al concurso por medio de medidas como:*
 - *Colocación de más afiches en todos los Centros Universitarios del país*
 - *Colgar la información en la página Web de la UNED*
 - *Adjuntar al folleto de matrícula la información e invitación al concurso*
 - *Realizar visitas por parte de los miembros de la Comisión del Profesor-Tutor Distinguido a los Centros Universitarios con el fin de motivar a las poblaciones estudiantiles para que propongan a Profesoras/es-Tutoras/es, que consideren merecedores de la distinción*
2. *Cambiar el período de inscripción al concurso y dejarla dentro del curso regular (no a finales de cuatrimestre) de manera que, los estudiantes tengan suficiente criterio pero, a la vez, suficiente tiempo para hacerlo, ya que al final del cuatrimestre probablemente dedican su tiempo a preparar tareas y exámenes finales.*
3. *Que para la postulación se solicite a los estudiantes como requisitos solamente el nombre del tutor, el curso que imparte, la escuela a que pertenece y una carta expresando de manera detallada los motivos por los cuales se propone al profesor- tutor.*
4. *Designar a los Encargados de Cátedra como responsables de presentar los atestados correspondientes (currículo vitae u otros) para facilitar el proceso de postulación a los estudiantes.*
5. *Designar al Encargado de Cátedra y/o Administrador del Centro Universitario la ratificación de la postulación dado que son ellos quienes tienen contacto directo con los tutores.*
6. *Solicitar como requisito que de cada Escuela o Dirección haya una terna de, al menos, tres profesores-tutores propuestos de donde la Comisión calificadora deberá elegir uno solo.*
7. *Aclarar que los requisitos como publicaciones, son DESEABLES, no obligatorios.”*

Esto se fundamenta en que ya conocemos que más de 107 personas en las Escuelas no tienen profesional 3 y muchos tutores están incluidos también. Entonces por eso consideramos que sean deseables las publicaciones porque la producción intelectual en este momento se valora desde muchos ámbitos.

8. *Elaborar los Criterios de Valoración con algunas características importantes para ser considerado un profesor-tutor distinguido, además de los requisitos deseables de publicaciones y otros. Dichos criterios podrían considerar cualidades como:*

Entonces aquí nosotros hacemos la valoración de: “Mantener relaciones cordiales y respetuosas con los estudiantes. Atiende las necesidades educativas de los educandos. Promueve la discusión y el análisis crítico en las tutorías. Favorece el aprendizaje significativo y crítico en el estudiantado. Ofrece material complementario a los estudiantes. Muestra facilidad para compartir su conocimiento y guiar a los estudiantes en la adquisición del conocimiento. Motiva a los estudiantes por medio de palabras o gestos de apoyo. Muestra disponibilidad para atender dudas y escuchar a los estudiantes cuando requieren su ayuda. Logra una buena organización del tiempo y del espacio en las tutorías. Se mantiene actualizado en los temas de su especialidad. Es creativo e innovador en sus tutorías. Ofrece ejemplos contextualizados a la realidad laboral, con base en su experiencia. Tiene iniciativa para realizar aportes a la institución de manera desinteresada. Muestra afecto, respeto y compromiso desinteresado para con la institución. Sus actuaciones son consecuentes con la ética profesional.”

Ese sería el aporte que nosotros le estaríamos dando a estas Comisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aún cuando estamos en la parte de correspondencia creo que a esto deberíamos aprobarlo, porque el día del tutor es el 30 y esto debe quedar resuelto hoy. Con lo del procedimiento, ahí sí se está cambiando, hay un acuerdo del Consejo en ese sentido de cómo se iba a proceder. ¿Cuándo se hizo lo del día del tutor se tomó un acuerdo de cómo se procede para la elección?

Tendríamos que dividirlo en dos, uno es ratificar los nombres que están aquí, como mejor tutor de la Escuela Ciencias de la Administración: Oscar Mena Redondo, mejor tutor de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades: Ana Virginia Quesada Morales, mejor tutor de la Escuela Ciencias de la Educación: Silvia Molina Ureña, mejor tutor de la Escuela Exactas y Naturales: Jorge Chaves Cernas, y de la Dirección de Extensión: Carolina Retana Mora.

Sería ratificar estos nombres para que queden así para la celebración del próximo 30 de junio y de una vez tomamos las recomendaciones del Jurado y las trasladamos a la Comisión para que las valore.

ORLANDO MORALES: Claro que yo estoy de acuerdo en esa designación que han hecho con tanto cuidado. También me parece excelente que la Comisión respectiva depure el documento en cuanto a procedimiento y sobre todo criterios. Si los criterios no son fijos, este año es un criterio, el otro año es otro y después nadie sabe qué es lo que va a salir.

De manera que en forma muy especial, yo acojo la propuesta del señor Rector, está aprobado los que se han designado, pero que la Comisión de Políticas de

Desarrollo Organizacional nos detalle el procedimiento y sobre todo los criterios. Si los criterios permanecen, permanece el punto de vista de excelencia para las personas que son designados, de lo contrario no sabe uno quién integra esa Comisión y si no hay criterios, sale cualquier cosa.

Lo único que yo cambiaría es ética profesional por lo que se está valorando y es ética tutorial, porque es diferente de la ética profesional y está muy orientado según estuve viendo, todos los diferentes criterios de los cuáles me parece excelente, yo conté como una docena.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio SCU-2011-121 del 23 de junio del 2011 (REF. CU-380-2011), suscrito por la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing, en la que informa sobre el nombre de los tutores designados por los Jurados Calificadores, como Profesores Tutores Distinguidos, por cada sector.

SE ACUERDA:

Ratificar la designación de los siguientes Profesores-Tutores Distinguidos del 2011:

- **Oscar Mena Redondo: Escuela Ciencias de la Administración.**
- **Ana Virginia Quesada Morales: Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.**
- **Silvia Molina Ureña: Escuela Ciencias de la Educación.**
- **Jorge Chaves Cernas: Escuela Ciencias Exactas y Naturales.**
- **Carolina Retana Mora: Dirección de Extensión.**

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce oficio SCU-2011-121 del 23 de junio del 2011 (REF. CU-380-2011), suscrito por la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing, en la que remite una serie de observaciones que uno de los Jurados Calificadores sugiere para mejorar el proceso de postulación del Profesor-Tutor Distinguido.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones en relación con el proceso de postulación del Profesor-Tutor Distinguido, con el fin de que las analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 29 de agosto del 2011.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Sra. Rosa Vindas en la que solicita colaboración para conocer el estado en que se encuentra la resolución en relación a la solicitud de aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal, que desde el 2008 estableció para su nombramiento.**

Se recibe nota del 15 de junio del 2011 (REF. CU-363-2011), suscrita por la Sra. Rosa María Vindas, en la que solicita que se le informe en qué estado se encuentra la resolución, en relación con su solicitud de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, presentada desde el 2008.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota del 15 de junio del 2011 (REF. CU-363-2011), suscrita por la Sra. Rosa María Vindas, en la que solicita que se le informe en qué estado se encuentra la resolución, en relación con su solicitud de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, presentada desde el 2008.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice los casos de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, según lo solicitado en sesión 2091-2011, Art. IV, inciso 35) del 28 de abril del 211, con el fin de analizar la solicitud de la Sra. Rosa María Vindas.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, sobre propuesta para modificar el Art. 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.**

Se recibe oficio Becas COBI 335, del 8 de junio del 2011 (REF. CU-364-2011), suscrito por la Sra. Marianela Salas, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 856-2011, Art. XXX, solicitando una propuesta de modificación del Artículo 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, sobre becas consecutivas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio Becas COBI 335, del 8 de junio del 2011 (REF. CU-364-2011), suscrito por la Sra. Marianela Salas, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 856-2011, Art. XXX, solicitando una propuesta de modificación del Artículo 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, sobre becas consecutivas.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de modificación del Artículo 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, presentada por el COBI, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 4 de julio del 2011.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Vicerrectoría Académica sobre “Solicitud Aprobación del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Informática Educativa”.**

Se conoce oficio VA 477-2011 del 13 de junio del 2011 (REF. CU-365-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora, en el que somete a consideración del Consejo Universitario el plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Informática Educativa, para su aprobación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio VA 477-2011 del 13 de junio del 2011 (REF. CU-365-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora, en el que somete a consideración del Consejo Universitario el plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Informática Educativa, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Informática Educativa, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 26 de julio del 2011.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud de audiencia del Tribunal Electoral Universitario para exponer la posición de este Tribunal sobre la modificación al Reglamento Electoral.

Se recibe oficio TEUNED-1496-11 del 17 de junio del 2011 (REF. CU-366-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED, en sesión extraordinaria 853-2011, Artículo I, celebrada el 17 de junio del 2011, en el que expresa el desacuerdo por parte del Tribunal Electoral, sobre el procedimiento seguido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde no consideró la opinión del TEUNED, en las modificaciones al Reglamento Electoral, antes de enviarlas a consideración de la Comunidad Universitaria. Además, solicita audiencia al Consejo Universitario, para exponer su posición.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio TEUNED-1496-11 del 17 de junio del 2011 (REF. CU-366-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED, en sesión extraordinaria 853-2011, Artículo I, celebrada el 17 de junio del 2011, en el que expresa el desacuerdo por parte del Tribunal Electoral, sobre el procedimiento seguido por la Comisión de

Asuntos Jurídicos, donde no consideró la opinión del TEUNED, en las modificaciones al Reglamento Electoral, antes de enviarlas a consideración de la Comunidad Universitaria. Además, solicita audiencia al Consejo Universitario, para exponer su posición.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia al Tribunal Electoral Universitario, a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 7 de julio del 2011, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre las propuestas del Reglamento del Consejo Interno de DAES y observaciones recibidas y Reglamento del Consejo Institucional y observaciones recibidas.

Se conoce oficio DAES-006-2011 del 17 de junio del 2011 (REF. CU-367-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo Interno de DAES, en sesión ordinaria 04-2011, celebrada el 13 de junio del 2011, en el que remite las propuestas de Reglamento del Consejo Asesor Interno de DAES y Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio DAES-006-2011 del 17 de junio del 2011 (REF. CU-367-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo Interno de DAES, en sesión ordinaria 04-2011, celebrada el 13 de junio del 2011, en el que remite las propuestas de Reglamento del Consejo Asesor Interno de DAES y Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos las propuestas de Reglamento del Consejo Asesor Interno de DAES y Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil, con el fin de que los analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 26 de julio del 2011.

ACUERDO FIRME

7. Manifiesto de los funcionarios de la Dirección de Extensión donde solicitan al Consejo Universitario considerar varias recomendaciones para el mejor funcionamiento de dicha Dirección.

Se recibe nota del 15 de junio del 2011 (REF. CU-368-2011), suscrita por funcionarios y funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que presentan un manifiesto, en el que plantean recomendaciones para el mejor funcionamiento de la Dirección de Extensión Universitaria, considerando que ellos no escogen a su Director. Además, manifiestan que se oponen rotundamente a todo tipo de acoso laboral o abuso de autoridad que se genere por parte del Director o Directora, así como de las coordinaciones a cargo de los programas de esa dependencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota del 15 de junio del 2011 (REF. CU-368-2011), suscrita por funcionarios y funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que presentan un manifiesto, en el que plantean recomendaciones para el mejor funcionamiento de la Dirección de Extensión Universitaria, considerando que ellos no escogen a su Director. Además, manifiestan que se oponen rotundamente a todo tipo de acoso laboral o abuso de autoridad que se genere por parte del Director o Directora, así como de las coordinaciones a cargo de los programas de esa dependencia.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los funcionarios y funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria, las recomendaciones planteadas para consideración del Consejo Universitario, cuando se nombre al Director o Directora de esa Dirección.**
- 2. Indicar a los funcionarios y funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria que todo funcionario de la Universidad tiene el derecho y el deber de denunciar ante las autoridades respectivas cualquier tipo de acoso laboral o abuso de autoridad que se genere por parte de las jefaturas.**

ACUERDO FIRME

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del señor Joaquín Jiménez para cambiar la hora de la próxima sesión ordinaria para asistir a la Juramentación del Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo primero es solicitar que variemos la sesión de la próxima semana, aunque hay una extraordinaria en la tarde, sesionar en la tarde en ordinaria y el viernes en extraordinaria para ver el asunto de la Dirección de Tecnología para poder asistir a la juramentación del Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Esa es una solicitud que respetuosamente hago.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Traslademos la sesión no habría extraordinaria sería ordinaria, para la tarde, eso significa que la sesión extraordinaria tenemos que reprogramarla, es una solicitud expresa, estamos de acuerdo en firme.

La reprogramación la coordinamos con la Secretaría, porque necesito ver agenda que está con el asunto de los pares; ahorita tengo Comisión Enlace; el asunto del Banco Mundial esta semana, tengo las dos cosas y para mí es prioridad, prácticamente me dedico a eso, el jueves les digo cuando podemos sesionar, les parece, nos ponemos de acuerdo.

Aunque me hace la salvedad Ana Myriam de que no nos han invitado. Antier le dije a Eugenio de que no nos habían invitado, él se sorprendió, pero no nos han invitado, va a llegar la invitación, el problema es que está atrasada.

El acuerdo se toma en el apartado de Trámite urgente, como punto No. 6.

2. Preocupación del señor Joaquín Jiménez por la situación vivida por una estudiante del Centro Universitario de Liberia que no puede graduarse por faltarle una materia que está por suficiencia.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo otro es una preocupación que es importante. Hay una estudiante en el Centro Universitario de Liberia que se llama Shirley Quesada Picado que es becaria B. Esta estudiante ya está terminando su carrera y solo le falta la materia de Derecho Empresarial para poder terminar, esa materia hace varios años, curso que desde hace dos años solo lo dan por suficiencia.

Esa estudiante por su situación económica no pudo inscribir esa materia por suficiencia, la Administradora del Centro y la Directora de Centros y varias

personas incluyéndome hemos intentado por varios medios ver cómo se logra resolverle en primer lugar el que ella pueda inscribir esa materia por suficiencia exonerándola del pago por sus limitaciones económicas; ella tiene beca B, pero la beca no incluye suficiencia, aunque se hicieron las gestiones ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pero reglamentariamente eso no es posible.

Don Luis, le planteo una posibilidad de resolverle, porque no es posible que una estudiante que solo le falta una materia para graduarse, que ha sido becaria, que viene con un recorrido adecuado en la institución, al final por una circunstancia que desconozco porque una materia solo se ofrece por suficiencia, siendo que el concepto y el examen por suficiencia tiene una fundamentación totalmente diferente a lo que está sucediendo en este caso, para ver que usted pueda resolver esta situación, desde las dos vías que la estudiante por favor pueda exonerársele, porque ella espera una respuesta de la institución y la institución por ningún lado le da respuesta, eso me parece terrible.

Por otro lado, analizar porque se está dando esa situación, que ya aquí una estudiante lo había presentado y lo vimos aquí en el Plenario y no sé cuál fue la situación que le dieron a ese estudiante, sobre un curso de derecho; ahora aparece otro curso de derecho, que es Derecho Empresarial, no sé si será el mismo, que continua generando estas dificultades en los estudiantes. Quería externarlo que quedara en actas, porque me parece que es una situación delicada, que está sucediendo y que la Administración no ha sido capaz de resolver.

Le voy a pasar la información don Luis, para que resuelva y ojalá nos informe sobre cómo se terminó de resolver este caso.

3. Solicitud de prórroga del señor Mainor Herrera para presentar dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto a este Plenario.

MAINOR HERRERA. Tengo tres asuntos, dos son con respecto a una extensión de fecha para la entrega del informe de la Comisión Plan Presupuesto, el primero tiene ver con el acuerdo del Consejo Universitario 2096-2011, Art. IV inciso 1), referente al acuerdo tomado en la sesión No. 1636-2010, Art. III inciso 11), en relación con el arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico, concretamente solicito a este Consejo que se me extienda la fecha hasta el 30 de este mes, ocho días más.

Asimismo, también que se me extienda por ocho días más la fecha para presentar la aprobación de la licitación pública 2011LN-00000-199999 “Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores”, por un valor de \$624.000,00, esto porque fue analizada ayer en la Comisión, pero a última hora vimos que hacía falta un documento, el documento fue encontrado después, pero don Juan Carlos que si lo había firmado dijo que no lo había incluido en la POA, entonces para efectos de que cumpla con todos los requisitos, se solicitó a don Juan Carlos que lo hiciera llegar a más tardar el lunes, para poder aprobar la licitación con la totalidad de los

requisitos en la próxima sesión. Sería extender esas dos fechas para el 30 de junio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Consideraron el plazo de la licitación?

MAINOR HERRERA: Sí, invitamos a Yirlania le hicimos las consultas y corroboramos la fecha límite.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

El acuerdo se toma en el apartado de Trámite urgente, como punto No. 7.

4. Informe del señor Mainor Herrera sobre la discusión que se dio en la Comisión Plan Presupuesto de las Políticas Institucionales.

MAINOR HERRERA: El otro punto de informes es comunicarles que el miércoles pasado, ayer, se inició en la Comisión Plan Presupuesto la discusión de las políticas institucionales 2011-2015, y ahora que estábamos hablando del Plan de Desarrollo, don Juan Carlos fue muy enfático en el sentido de que las políticas no se resolvían con el Plan de Desarrollo, sino que debía haber un complemento de acuerdo con lo que dice Planes; ya se inició la discusión de las políticas institucionales y vamos a estar discutiéndolas a nivel de comisión en las próximas dos semanas, para que luego ingrese a discusión del Plenario; serían esos tres asuntos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No veo ningún problema.

5. Solicitud de prórroga del señor Joaquín Jiménez para presentar dictamen al Plenario sobre la Transformación de la Vicerrectoría de Planificación.

JOAQUIN JIMENEZ: La comisión que está viendo la propuesta de fortalecimiento de la Vicerrectoría de Planificación, que yo coordino, debe entregar el resultado final esta semana, pero todavía no va a estar listo, solicito una prórroga, ya terminamos la fase de discusión, pero viene la de redacción, solicitaría una prórroga de 4 semanas para terminar el proyecto, cierre de redacción y discusión final.

El acuerdo se toma en el apartado de Trámite urgente, como punto No. 8.

6. Informe de la señora Grethel Rivera sobre el “Foro Virtual del SEP”.

GRETHEL RIVERA: Igualmente con el Foro de Posgrado los resultados que se obtuvieron son muy buenos y doña Ida Fallas es la moderadora general, ella tiene los resultados de los moderadores particulares de los grupos; sin embargo ella ha tenido situaciones personales que atender, y la semana pasada los problemas con el correo, ayer me dijo que ya ella espera enviármelo a más tardar mañana o el lunes para presentarlo, esperemos que de hoy en ocho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos todos de acuerdo.

* * *

RAMIRO PORRAS: Una moción de orden, dado que estamos todos presentes y que los nombramientos son urgentes, ¿por qué no procedemos a hacer los nombramientos y luego continuamos con la agenda tal y como está prevista?, porque en realidad don José Miguel y yo nos tenemos que retirar y es mejor hacer eso de una vez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una moción de orden para cambio de agenda.

MAINOR HERRERA: Totalmente de acuerdo con don Ramiro. En la sesión pasada precisamente no hubo acuerdo en una de las votaciones, yo había propuesto como moción de orden, que en la votación estuviera la totalidad de los miembros del Consejo Universitario, entonces, creo que es muy oportuno que acojamos la recomendación de don Ramiro y variemos el orden de la agenda.

* * *

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Presentación Informe Final Concurso Mixto para la Selección del Director (a) de Producción de Materiales Didácticos.”

Se conoce oficio ORH-RS-11-437 del 8 de junio del 2011 (REF. CU-349-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el informe final del concurso mixto para la selección del/la Directora(a) de Producción de Materiales Didácticos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Iniciamos con el concurso del Director de Producción de Materiales Didácticos, que ya habíamos iniciado y para conocimiento de don José Miguel y de don Ramiro, la sesión pasada iniciamos la votación. En el caso de Producción de Materiales hay un único candidato que es Roberto Román, se hicieron dos votaciones, una tuvo tres votos a favor, cuatro en contra, la segunda fueron cuatro a favor y tres en contra.

Sería una continuación de esa votación.

* * *

Se procede a la primera votación, contando 9 boletas, 4 a favor y 5 en blanco. No hay elección y continuamos.

* * *

ORLANDO MORALES: Llevamos ya varias rondas tratando de elegirlo, yo tuve la oportunidad de conocer a don Roberto en varias oportunidades. A mí me gusta que es una persona innovadora, con él hemos hablado de lo bonito que son clases diseñadas en audiovisuales, que es un método de acercar al estudiante a la realidad de la cual viene, oír una clase de un maestro, de hecho la que tuve oportunidad de ver como ejemplo, fue una clase de derecho en Harvard y un profesor realmente que dominaba no solo la materia sino el escenario y la emoción que provocaba en los alumnos una clase o un audiovisual.

También he tenido ocasión de oírlo aquí en otra exposición afuera y es una persona no solo madura, creativa, con capacidad y que tiene su trayectoria, y uno dice, -serán esas actividades deseables-, claro que sí.

Dicho en otra forma, me parece que sería una magnífica adquisición y una de las últimas que yo le escuché, es concebir todo lo que son materiales didácticos incluyendo la unidad, los audiovisuales, la producción electrónica Multimedial en el sentido de que el tutor deje de dar clases, sino que se apoye porque si el tutor da clases quiere decir que el material no sirve, y entonces, lo que se utiliza es que esas tres instancias, la unidad, el audiovisual, y otros materiales complementarios más la contribución de electrónica Multimedial coincida y sea enviado al alumno por diferentes medios.

Eso yo no lo he visto y nadie lo ha dicho, o nadie lo ha contado y a mí me agrada eso, porque el estudiante tiene suficiente material para ser un estudiante a distancia que lo que busca es que sea autónomo en su aprendizaje con la orientación del tutor. Tan es así que ahora no se habla a distancia del proceso de enseñanza del aprendizaje sino orientación-aprendizaje y el tutor es el que orienta, de manera que sí sería una buena adquisición alguien que tenga esa visión, que tenga trayectoria, que tenga trabajos hechos.

Tuve la ocasión de solicitar algunos materiales al igual que lo solicité de producción electrónica Multimedial, a audiovisuales de esa unidad, porque hay que saber qué es lo que hacen y a mí me ha causado una muy buena impresión, no solo la calidad de los materiales sino la visión en el proceso orientación aprendizaje.

RAMIRO PORRAS: Esto lo iba a dejar para cuando razonara mi voto, que sigue siendo secreto, a pesar de lo que voy a decir.

Como miembro externo y como candidato por segundo ocasión a ser miembro externo de este Consejo Universitario, una de las cosas que más me llamó la atención fue que en la gira que hicimos los candidatos en aquel momento, en lugar de llevar nosotros una presentación nos sentaron por ahí, Joaquín recuerda y don José Miguel; nos sentaron por ahí Luis Fernando Díaz y nos dieron una charla de parte de todos los que componen ese grupo para decirnos lo que tenía que hacer la universidad, yo me vine para acá cuando ya quede electo y dije que nosotros teníamos que hablar aquí de la nueva coyuntura universitaria que nos estaba presentando esta gente, ese es un punto.

Siendo también candidato, recuerdo que una de mis grandes preocupaciones y viniendo de afuera, era encontrar un lugar que producía materiales muy buenos y una entidad que producía los libros, y que producía como es la Editorial y siempre me extraño y nunca tuve una respuesta de porque estaban ubicadas en diferentes Vicerrectorías.

Recuerdo a don Luis Fernando Díaz que con un gesto casi que me señaló con su dedo, me dice –quiero verte por aquí-, y yo le dije –quiero que me invites-, y nunca me invitó y nunca fui. Pero, si me di la vuelta por cada uno de los lugares que componen esta dependencia y todas personas muy valiosas con muy buenas ideas, pero me llamó muchísimo la atención don Roberto, por lo que hablamos, nos sentamos en unas sillas que habían por ahí y hablamos largo y tendido, y me pareció una persona muy competente para optar por este cargo, en aquel momento, que creo que ni se imaginaba él, bueno no sé si se lo imaginaba que podía concursar por esto.

Hablamos de esos temas, creo que es un persona que está abierta a que sí por medio de nosotros o de la Rectoría impulsamos un cambio, yo diría un cambio fundamental en la forma en que se apoya la docencia con materiales, y viendo un conjunto que tenemos dos entidades, que de una forma lo hace uno y de otra forma lo hace el otro deben coordinar, que sé que se ha avanzado en eso con don Luis Guillermo.

Pienso que una persona a la que podemos pedirle que tengamos esa visión general de lo que requiere esta institución y que ese es el apoyo, casi que yo diría que era un cambio de paradigma lo que nos estaba proponiendo en aquel momento. Es una persona que puede responder a los retos, pueden coincidir

con mis ideas o no, pero puede responder a los retos; pienso que él merece esa oportunidad y creo que tiene todas capacidades y la experiencia para hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Se somete a segunda votación, 9 boletas, quedando 6 votos a favor de Roberto Román, 3 votos en blanco y queda electo don Roberto Román.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Alguien quiere referirse a esto, para cerrar, creo que estamos ante una decisión trascendental para la institución.

JOSE MIGUEL ALFARO: En una materia tan trascendental debe jugar muy ricamente la posibilidad del nombrado de su derecho y sus responsabilidades de proponer, pero también la obligación de este Consejo de desintonizar en el tema; porque realmente Ramiro está hablando de un cambio de paradigma, tuve la oportunidad de estar la semana pasada conversando en la Fundación Omar Dengo con un señor al cual referí después a don Luis Guillermo de una organización de voluntarios sin fines de lucro que se llama "Fatala" Fundación para la Actualización de la Tecnología en la Latinoamérica, y entre las cosas que ellos están haciendo, es que están capacitando profesores en toda la América Latina para que diseñen su propia aula virtual y la puedan manejar, están diseñando cursos total y absolutamente virtuales en donde incluso los alumnos y los profesores son avatares que están ahí interactuando, están en la primera línea de avanzada de la tecnología de lo que es virtualidad, es una especie de linux de la virtualidad y cuando uno ve eso y de repente se ubica en la Institución Benemérita que tiene que ser líder en educación a distancia y todavía estamos tardando muchísimos meses en producir un texto.

El otro día que estábamos en la Editorial nos dijeron que en el proyecto de comercio electrónico que había tardado no sé quién o no sé quiénes duran tres años en formular, alguien se le ocurrió que para poder comprar un libro, no sé si oí mal, Joaquín me corrigió, había que poner el número de cédula del autor del libro -todavía estoy viendo a ver dónde consigo el de don Miguel de Cervantes para poder comprar El Quijote-; cuando uno ve esas cosas ve el altísimo riesgo que podemos correr de quedarnos a la orilla del camino viendo cómo avanza la educación; que incluso me acuerdo el año pasado habían personas que decían – que una cosa es la educación a distancia y otra cosa es la educación virtual-, señores no calificamos lo que está pasando en el mundo, veámoslo y veamos cómo podemos hacer lo que decía Orlando –que el tutor de verdad sea un orientador y que los estudiantes tengan la capacidad de acceder en línea a los mejores materiales posibles, y que la UNED ponga todo ese acervo que tanto en la Unidad de Producción de Materiales Audiovisuales, cómo en la Editorial ha

acumulado de hacer excelentes obras, si no es falta de capacidad lo que tenemos, son unos procedimientos anacrónicos, en donde incluso para comprar un libro casi hay que poner un recurso de amparo, para ir a un lugar a donde está y donde uno se mete y en que cajón, cuando el mundo está funcionando, por ejemplo, en un avión súper sónico y uno ahí en un trineo al lado de una carrera con bueyes o lo que fuera.

Por eso digo, don Luis Guillermo acaba de decir que este es un nombramiento trascendental, creo que es responsabilidad de este Consejo darle el adecuado seguimiento, estar abiertos a la comunicación, ciertamente al nombrado le corresponde hacer las propuestas, porque este Consejo no tiene ni el tiempo ni la capacidad para poderse hablar de cosas técnicas, pero en la medida de nuestro posibles es casi que debiéramos tener un punto permanente de agenda, que es el estudio de la innovación tecnológica de la educación a distancia, lo que yo quisiera ver es que en este nombramiento estamos todos adquiriendo un compromiso con la universidad.

Como salió nombrado Roberto pudo haber sido otro el candidato, independientemente de la decisión, nosotros tenemos la obligación de mantener todos los parámetros para que la brújula de la universidad vaya en la dirección correcta.

MAINOR HERRERA: Quiero justificar mi voto, tengo que decir que yo tuve la oportunidad de retroalimentarme, primero por supuesto leer muy detalladamente el proyecto de don Roberto, posteriormente tuve la oportunidad de conversar con algunos funcionarios de la Dirección de Producción de Materiales, los cuales dieron argumentos a favor y en contra de don Roberto o de su proyecto más bien y tengo que decir que el proyecto de don Roberto lo avalo con algunas observaciones, que creo que todos podríamos tener, que en su momento que sea juramentado podríamos expresárselas.

Me decidí por la experiencia, por el conocimiento que tiene don Roberto de toda esta área, por ser un académico y por sus ideas innovadoras en el proyecto, que me parece que son fundamentales en estos tiempos de la UNED, sobre todo cuando queremos integrar realmente toda la producción de materiales sea multimedia, audiovisuales, producción escrita, me parece que no deberíamos dejar pasar la oportunidad de nombrarlo y por eso le di el voto a don Roberto.

GRETHEL RIVERA: Comparto plenamente con lo que expresó don José Miguel en el sentido de que este nombramiento es muy importante para la Universidad y que debemos de darle seguimiento.

Considero que como toda persona don Roberto no es perfecto, pero si el recibe un acompañamiento, en especial de la Vicerrectoría Académica, se le indica para donde queremos que lleve la Universidad, y con base en el Plan de desarrollo, pues creo que su gestión va ser exitosa, además de que el equipo de trabajo que hay en dichas oficinas de esta dirección es muy capaz y muy competente.

Pienso que los problemas que tiene la Dirección actualmente, don Roberto junto con doña Katya que sería su jefe directo, podrán salir adelante y será de gran beneficio para la universidad.

Él es una persona reconocida a nivel nacional e internacional y su proyecto hay que conjuntarlo con toda la visión de la Universidad y la misión para que de verdad haya un cambio significativo en esta Dirección.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera en este momento felicitar a don Roberto Román por ocupar el nuevo puesto de la Dirección de Producción de Materiales, y quiero también razonar las razones por las cuales yo me di a la tarea de meditar de analizar un poco más cuál es el perfil de director que requería la Dirección de Producción de Materiales y creo que en eso hay un derecho y paso a contarles mis preocupaciones como Consejal.

Creo que el papel que debe tener ese papel activo que debe tener la Dirección de Producción de Materiales, antes de pasar a mis preocupaciones, con esto quiero decir que nunca dudé del perfil de don Roberto, ni de su experiencia, ni de su capacidad; creo que en esto estamos claros, pero que me hubiera gustado tener otras opciones que nos pudieran de alguna manera sacar esa inquietud que estamos teniendo en este momento en la UNED.

Volví a leer el proyecto y vuelvo a razonar exactamente lo mismo, y es la relación que debe haber de la Dirección de Producción de Materiales con la academia, creo que eso es un vacío muy grande que ha existido históricamente, y que en este momento no nos podemos dar el lujo y me parecen muy bien las observaciones de los compañeros que vamos a tener que ir dándole primero mucho soporte en cuanto a políticas universitarias necesarias para ello, pero la forma en que nosotros vamos a trabajar esa innovación de los materiales educativos de la UNED, todavía no está claro.

Le dije al señor Rector cuando nosotros íbamos a elegir la Dirección de Tecnología de Información la DTIC, que teníamos que darnos la tarea de discutir aquí en el Consejo Universitario cuál va a hacer el papel de la DTIC, y en eso apareció la propuesta de la Vicerrectoría de Planificación y eso nos está dando el espacio para identificar el papel de la DTIC; pero no fue porque aquí en el Consejo Universitario nos hemos dado la tarea a razonar cuáles son esas políticas universitarias necesarias para que la DTIC pueda llegar a cumplir esa función ese eje, como le llamó yo “la columna vertebral” a lo que me puedo imaginar en esta organización.

Lo mismo dije en algún momento que la Dirección de Producción de Materiales es tal vez lo más importante de todo el proceso del nuevo modelo de educación a distancia, y que creo que eso no va a hacer la excepción que aun cuando hoy se haya elegido al Director de Producción, que el Consejo Universitario debe darse la tarea de analizar más cómo va a darse ese proceso de innovación, y se los voy a

decir por qué, actualmente no existe ninguna relación donde podamos trabajar en forma conjunta y organizada toda la producción de video conferencias, de videos, existe la forma individual pero no la comprensión y la producción que va a tener que generar esto, porque es una producción muy alta, existe la comprensión de que hay que hacerlo. Inclusive en el PACE.

Me contaron las compañeras del PACE que el año pasado fueron 450 nuevos diseños curriculares y que van hacia una cola de 740 nuevo diseños curriculares, y todavía no hemos podido llegar y ver en qué momento la academia se relaciona con la Dirección de Producción de Materiales, en que momento, yo no lo veo, y esto no es el caso de si don Roberto es capaz o no. Quería darme a la tarea de que pudiéramos discutirlo, pudiéramos empezar a enlistar esas políticas, y si ya se eligió demos no a la tarea y demos no un espacio muy grande para poder discutir esto a profundidad.

No puede seguirse manejando en forma individual la innovación de cada cátedra, tiene que ser un plan muy bien llevado, donde más bien las Cátedras vayan a ese proceso de innovación, ver cuántas videoconferencias se pueden dar, cuántos videos, y eso lo tiene claro don Roberto. Tal y como dijo don Mainor, yo también me reuní con don Roberto y él tiene un gran discurso y no dudo de su capacidad, pero me hubiera gustado que nosotros hubiéramos tenido eso claro antes de la elección. En la vida nunca se pueden tener las dos cosas juntas, siempre pasa, pero creo que ese es otro punto.

La otra preocupación es la evaluación de los aprendizajes en el modelo de educación a distancia y que esta Dirección de Producción de Materiales tiene un papel importantísimo. Ojalá que podamos trabajar y darnos ese espacio, no esperar al Congreso Universitario, creo que como Consejo tenemos que tener la visión de hacia dónde deben ir esas políticas universitarias para lograr esa innovación de ese modelo de educación a distancia que tiene que ser para aquellos que cuentan con plataforma o acceso a las herramientas digitales y para aquella población de la UNED que no lo tiene.

ORLANDO MORALES: Yo le decía a don Roberto cuando hablé con él, que se ve como una persona tan innovador, tan proactivo, pero no se refleja todo en el proyecto, y me dijo que él no ha tenido el “banderazo de salida” de ningún lado y tengamos claro nosotros que si no damos ese banderazo de cómo organizar todas las unidades que elaboran materiales en beneficio del estudiante y lo que debe ser la docencia, entonces él va a tener sus limitaciones. Porque sea como sea, si hay que hacer cambios y si se hacen de mutuo propio siempre como que hay gente que no los acepta naturalmente, pero si viene de arriba entonces dirán es una directriz y se va a utilizar esa organización.

Por lo demás, estoy convencido de que el tutor orienta el proceso y con buenos materiales, el estudiante adquiere la autonomía en el aprendizaje que es el fin último y la razón de ser de una universidad a distancia, que es lograr el auto aprendizaje, o sea la autonomía en la adquisición del conocimiento. Él lo tiene

muy claro, y me convence, y creo que vamos para allá, pero ayudémosle dándole directrices para que su labor realmente sea productiva y nos beneficie a todos.

JOAQUIN JIMENEZ: Por mi experiencia acá, cuando se nombra a una persona, en una Dirección o Jefatura, estamos hablando del proyecto que esa persona presentó. Yo tengo serias reservas sobre la propuesta de don Roberto, indistintamente de que don Roberto tenga toda la trayectoria que tiene, en eso no puedo dejar de reconocerle su trayectoria y su capacidad. Con esto estoy indicando que no lo apoyé con este nombramiento. Cuando don Roberto venga a la juramentación voy a externarle mis preocupaciones, porque la experiencia a mi me dice que ya se nombró y él tiene un proyecto que nosotros avalamos. Ese proyecto tiene situaciones que después explicaré en detalle, que a lo mejor no estarían en concordancia con todo el desarrollo académico que espera la Universidad.

Para mí, este Consejo tiene pocas o casi nulas herramientas para poder rectificar después cuando una persona se nombra, ya la experiencia con eso ha sido muy rica y bueno, ya la decisión está tomada. Sé que don Roberto tiene un montón de cosas posibles por hacer, pero centrarlas en nuestra realidad es lo que me parece que falta y lo que me parece que pesó mucho aquí en la decisión es la persona de don Roberto, quien es un excelente profesional y ha tenido una trayectoria profesional muy vasta pero el tiempo dirá cuál sería el rumbo que tomaría esa área tan estratégica para la Universidad a partir de este nombramiento.

Repito, yo los argumentos los voy a externar cuando él esté acá, para que él entienda cuál fue mi posición.

RAMIRO PORRAS: Quisiera que de esto que hemos hablado surja una propuesta y podemos tomarla ahora mismo. Estamos en deuda con la gente de Producción de Materiales cuando ellos nos presentaron hace como cuatro años ese proyecto, el cual plantea un cambio de paradigma universitaria y don Roberto fue uno de los gestores de eso. Ahora al quedar como Director y tener que ayudarle al Señor Rector cosas importantes que tienen que ver también con la Editorial es conveniente que pongamos en agenda de este Consejo, eso que nos dice Ilse. Es decir no lo hicimos a tiempo, no se pueden tener las dos cosas a tiempo, pero pongámoslo porque yo creo que es importante que discutiéramos qué es lo que queremos y hacia dónde queremos llevar la Universidad y la producción de materiales es un eje fundamental para eso.

Entonces, lo que quiero proponer es que ubiquemos en la agenda una discusión sobre lo que requiere la Universidad en ese campo y lo confrontemos con el proyecto de quien ya elegimos, para pedirle a él que también tiene que trabajar con aspectos que a nosotros nos parezcan fundamentales.

Lo propongo en este momento y quisiera que este tema quede en agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Serían aspectos a considerar que lo podríamos definir ese día.

Quiero referirme de una manera muy general, no solo a este, sino a todos los concursos. Sea como sea, el voto del Rector a veces es doble y yo he tratado siempre de mantenerme de una forma independiente para efectos de que las decisiones sean de una mayoría consensuada y una mayoría que nos permita al final asumir la responsabilidad de manera compartida.

Aquí lo importante es que don Roberto es el nuevo Director de Producción de Materiales a partir de la fecha que definiremos ahora, pero hay aspectos que tenemos que considerar y que no podemos ignorar hoy. Uno es que estamos cerrando un ciclo institucional que para mí tiene vías positivas y negativas.

Un ciclo en donde estamos heredando una Dirección de Producción de Materiales, donde yo quiero hoy reconocer el vuelco que le dio don Luis Fernando Díaz a la hora de cuando él propuso algunos proyectos que se están ejecutando en este momento y que fueron avalados en su momento por don Rodrigo Arias, de manera que no puedo obviar reconocerle ese esfuerzo. Lo que jamás podré compartir con él es su forma de gestión, donde hubo una forma muy agresiva en algunos aspectos fundamentales que vinieron a romper toda la armonía laboral, no solo en la Dirección de Producción de Materiales sino en otras instancias. Y yo creo que esa Dirección no tiene que tener solo una visión estratégica sino que tiene que tener un fundamento que si no lo tiene, mejor que ni exista y es el de poder interactuar con el resto de la Universidad, poder interactuar con investigación, con extensión, con toda la docencia en el rango de cátedras, el de poder interactuar con la Editorial y creo que esa fue la parte que nos están debiendo.

El proyecto de don Roberto, es un proyecto interesante, hay una parte que no comparto, y debo manifestarlo que por lo menos como Rector haré oposición a eso y es que deja entrever que se debe hacer una fusión entre el PEM, el PAL y el PPMA. Creo que lejos de crear ese tipo de ruidos en este momento, deberíamos preocuparnos porque exista una verdadera interacción entre los Programas y no una división, esa es la parte que no comparto.

Por lo demás, a don Roberto lo conozco, tengo muy buen concepto de él y por lo demás, él cree en el proyecto que se está estableciendo con el Banco Mundial, y necesitamos a una persona que le de impulso a eso y es fundamental, pero sí hay aspectos que deben quedar claros el día que lo vayamos a juramentar. Sin embargo, somos respetuosos de las embestaduras y él a partir de este momento, es el nuevo Director y lo que necesita es un respaldo completo de este Consejo y de la Administración para poder ejercer.

Para acompañar este acuerdo del nombramiento de don Roberto, un agradecimiento a don Luis Fernando Díaz y a doña Beatriz Picado quien asumió el interinazgo tan complejo durante este tiempo, porque lo hizo muy bien, y logramos establecer propósitos en una Dirección que definitivamente es sin duda la que va a

regir en muchos aspectos, con una debida coordinación los futuros de esta Universidad.

Mi propuesta de acuerdo va en ese sentido, pero sí tendríamos que definir a partir de cuándo rige su nombramiento. Sería a partir de mañana 24 de junio o del lunes, o bien a partir del 1 de julio. ¿El 1 de julio les parece? En firme entonces.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce oficio ORH-RS-11-437 del 8 de junio del 2011 (REF. CU-349-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el informe final del concurso mixto para la selección del/la Directora(a) de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar al Sr. Roberto Román González como Director de Producción de Materiales Didácticos, por un período de cuatro años (del 1 de julio del 2011 al 30 de junio del 2015).**
- 2. Agradecer al Sr. Luis Fernando Díaz, por la labor realizada durante su gestión como Director de Producción de Materiales Didácticos.**
- 3. Agradecer a la Sra. Ana Beatriz Picado por el trabajo realizado durante el tiempo en que tuvo el recargo de esa Dirección.**

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Presentación Informe Final Concurso Interno para la Selección del Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado”.**

Se conoce oficio ORH-RS-11-445 del 15 de junio del 2011 (REF. CU-360-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el informe final del concurso interno para la selección del/la Directora(a) del Sistema de Estudios de Posgrado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hoy es un día de elecciones y continuamos con la elección del Director del Sistema de Estudios de Posgrado. Antes de la votación

vamos a seguir dejando un espacio por si alguna persona se quiere referir al tema, lo puede hacer abiertamente.

ORLANDO MORALES: Cuando había rumores de la elección, a uno lo asaltan prácticamente los compañeros del SEP para conversar con uno. Después se enojaron con el Consejo porque adujeron que habíamos cambiado la norma y yo defendí que todo lo hicimos a derecho, y ellos decían que por lo menos necesitaban que fuera catedrático, que tuviera doctorado, etc. y mi explicación era que al final íbamos a elegir el que tuviera mejores condiciones y yo en varios correos que me crucé con ellos, les dije que yo sería garante de que iba a ir al SEP la persona que tuviera mejores reconocimientos, porque sabemos que un cuerpo colegiado puede desviarse de cierta tendencia numérica como aparece en el estudio.

Ellos apelan por una persona que esté identificada institucionalmente sino insistieron de forma abundante de que fueran doctorados, lo cual es obvio porque casi siempre se estila que una unidad académica que da un doctorado, pues que el jefe tenga por lo menos ese grado. Por otro lado, que haya alcanzado preferiblemente la categoría de catedrático.

Yo no me comprometí con ellos, pero les decía que esas son cosas que aunque no aparecen como indispensables sino como deseables, realmente tratándose del SEP debieran ser prácticamente indispensables porque es la unidad de más alto nivel académico.

Por lo demás, ellos decían que temían que nosotros eligiéramos a quienes quisieran, y yo les dije que el Consejo es totalmente autónomo, y puede elegir a quien quiera y yo sí dije que en este Consejo se iba a elegir al que reunía las mejores condiciones, eso fue lo que yo dije. Así que espero que nosotros realmente votemos según lo que aquí todos decíamos que cuando viene el momento, si hay una comisión que se toma el trabajo de hacer una evaluación, y el que sacó el mejor puntaje es porque es el mejor.

Yo no tengo amistad con ninguno de ellos y agradezco que ninguno de ellos me llamó, lo cual dice mucho de ellos, los que me llamaban y hablaban eran los funcionarios de Posgrados. Eso dice mucho de la integridad moral de ellos, es algo importante, no andar palanqueando votos a los miembros del Consejo, que bien pueden hacerlo si es que quieren pero yo voy al que reúne las mejores condiciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Viendo los atestados prácticamente es un empate técnico, según las puntuaciones. Don Víctor Hugo tiene 72 y don Johnny es un 70. Si les parece procedemos a la votación.

* * *

Se procede a la primera votación, contando 9 boletas, 5 votos a favor del Sr. Víctor Hugo Fallas, 2 votos a favor del Sr. Johnny Valverde y 2 votos en blanco.

* * *

Se procede a la segunda votación, contando 9 boletas, 6 votos a favor del Sr. Víctor Hugo Fallas y 3 votos a favor del Sr. Johnny Valverde.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda electo don Víctor Hugo Fallas.

ORLANDO MORALES: Yo tuve oportunidad de ver a don Víctor Hugo Fallas en un breve mensaje que el dio cuando se eligió catedrático y realmente a veces la palabra inspirada como que le llega a uno al corazón. Digo yo, -que buen cuento que tiene-, porque a veces uno dice que la persona que tiene una expresión rica, emocionada, es una persona capaz de hacer grandes cosas. De manera que eso me llamó la atención.

Después, viendo acá objetivamente todos los cuadros, por ejemplo, estoy en el gráfico 1), el proyecto de trabajo fue el que tuvo mayor puntaje y tenemos que estar convencidos que elegimos al mejor, gráfico 1) Víctor Hugo fue el mejor y muy separado de los otros dos participantes.

Después vemos la tabla 7), los dos principales fueron 17.93% para Johnny Valverde y 17.71% para Víctor Hugo Fallas. O sea, fue asunto de centésimas y específicamente de 22 centésimos, de manera que hubo gran cercanía.

En cuanto a la tabla 8) Víctor Hugo Fallas estuvo un poco más por debajo de los otros, pero eso en el siguiente gráfico se invierte y ahí se ve no solo en el gráfico 2) como él es superior a los otros dos candidatos, sino también en la tabla 9) se ve que el puntaje de él es significativamente superior, 18,64% contra el más inmediato seguidos, Johnny Valverde con 16,36%.

De manera que si uno ve todas las graficas, si uno viene del campo de las ciencias biológicas, visualmente uno dice, -a este señor realmente le fue bien-, de manera que creo que hemos elegido al mejor. Es cierto que en cuanto a conformación de la terna, el puntaje final fue de 72,68% para Víctor Hugo Fallas y de 70,04% para Johnny Valverde, ya ahí hay 2 unidades y 64 centésimas. De manera que esos fueron los dos más cercanos.

Viendo objetivamente los números, se ha elegido al que alcanzó mayor puntaje y creo que eso tiene que llenarnos de satisfacción sobre todo a los externos que no participamos en este proceso, y esa fue la valoración que se dieron en todas las diferentes gráficas, excepto en una tabla, el resto de cuadros y tablas favoreció a don Víctor Hugo Fallas Araya. De manera que eso me llena a mí de satisfacción y puede uno realmente dar la cara, se eligió al que tuvo mayor puntaje porque

realmente sería un riesgo con el montón de funcionarios del SEP que decían, -tendrán que elegir ustedes al mejor-, y ahí está la evidencia numérica de que se eligió al que reúne mejores condiciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, aquí la propuesta sería que rige a partir del 1 de julio, un agradecimiento a don Johnny Valverde por su participación y antes que eso a doña Nidia Lobo quién ha tenido la responsabilidad de llevar la Dirección en los últimos 5 años ya casi. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-RS-11-445 del 15 de junio del 2011 (REF. CU-360-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el informe final del concurso interno para la selección del/la Directora(a) del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar al Sr. Víctor Hugo Fallas Araya como Director del Sistema de Estudios de Posgrado, por un período de cuatro años (del 1 de julio del 2011 al 30 de junio del 2015).**
- 2. Agradecer a la Sra. Nidia Lobo por su trabajo durante su gestión como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Presentación Informe Final Concurso Interno para la Selección del Director (a) de Extensión Universitaria”. Además, manifiesto de los funcionarios de la Dirección de Extensión donde solicitan al Consejo Universitario considerar varias recomendaciones para el mejor funcionamiento de dicha Dirección.**

Se conoce oficio ORH-RS-11-493 del 20 de junio del 2011 (REF. CU-373-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el informe final del concurso interno para la selección del/la directora(a) de Extensión Universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el concurso del Director de Extensión.

GRETHEL RIVERA: En correspondencia tenemos una nota de funcionarios de la Dirección de Extensión que es importante que la conozcamos antes de tomar la decisión, no para que influya sino para que se sienta que se atendió esa nota.

Dice: *“Manifiesto funcionarios-funcionarias de la Dirección de Extensión.*

Dado que los y las extensionistas no tenemos el derecho de escoger a nuestro (a) director (a), solicitamos respetuosamente al Consejo Universitario considerar las siguientes recomendaciones para el mejor funcionamiento de la Dirección de Extensión Universitaria:

- *Comunicación directa y respetuosa para atender las situaciones laborales propias de nuestras funciones.*
- *Transparencia en las acciones de modo que las decisiones y las acciones que atañan a programas específicos sean de conocimiento de las personas involucradas directas, a fin de procurar el consenso.*
- *Trabajo en equipo objetivo apegado a las políticas propias de la Dirección de Extensión Universitaria que favorezcan el desarrollo de la labor extensionista en procura de la equidad en la distribución de los recursos y el favorecimiento de las buenas relaciones humanas, a fin de erradicar los privilegios, el amiguismo y la subjetividad que se alejan de los acuerdos y la normativa institucional.*
- *Transparencia y participación en la actividad presupuestaria así como respetar los lineamientos institucionales para la ejecución de la misma.*
- *Reconocimiento de los cinco Programas y sus respectivos coordinadores, según la estructura aprobada y vigente promulgada por el Consejo Universitario sesión 1585- 2002, Art. IV, inciso 1).*
- *Respeto de los ámbitos de función acatando lo expresado por el Consejo Universitario en el acuerdo anteriormente citado.*
- *Liderazgo para la solución de conflictos que promueva la equidad entre Programas y permita que cada uno tenga su representación mediante un coordinador ante el Consejo Interno de Extensión.*
- *Funcionamiento del Consejo Interno de Extensión y el Consejo Institucional de Extensión y redacción de Reglamento que regule las acciones de este último.*
- *Realización de Asambleas mensuales que permitan la participación de todas las personas que laboran en la Dirección de Extensión Universitaria.*
- *Derecho a la promoción equitativa de los Programas y los proyectos que integran la Dirección de Extensión Universitaria.*
- *Representación de la Extensión en las distintas comisiones interuniversitarias, gubernamentales o no gubernamentales.*

- *Fomento del desarrollo de actividades de investigación.*
- *Dependencia jerárquica directa de la Dirección de Extensión Universitaria de los extensionistas-investigadores de Centros Universitarios.*
- *Ambiente organizacional adecuado, de modo que las acciones del Director o la Directora vayan en concordancia con los principios fundamentales del derecho laboral que promueve el diálogo por encima de la persecución y el acoso.*

Los funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria que firmamos este manifiesto, nos oponemos rotundamente a todo tipo de acoso laboral o abuso de autoridad que se genere por parte del Director o la Directora así como de las coordinaciones a cargo de los programas que forman parte de esta dependencia. “

Tienen el documento adjunto con alrededor de 30 firmas de los funcionarios.

ORLANDO MORALES: Yo leí la carta y me impresionó que no hablan de capacidad, de experiencia, de innovación, de ideas, no hablan nada de eso.

El problema de esa unidad es el ambiente laboral, parece que en vez de amaos los unos a los otros, es jodeos los unos a los otros, porque todo lo que trasluce sin saber uno como trabajan ahí, es que hay problemas, no se sienten bien.

La otra cosa que es un tanto delicada, es que a veces si hay un jefe que manda o que exige, hay persecución laboral. En algún momento yo también mencionaba de un caso en un hospital donde una persona totalmente ineficiente, le empezaron a exigir que rindiera en su trabajo, que no hiciera mal los procedimientos y un compañero en desgracia fue acusado de persecución laboral, porque a veces el recurso del que no quiere hacer las cosas es que me están persiguiendo.

En eso hay que ser muy delicado y que eso también está ahí presente, pero sí me preocupó que no vi lo que uno valora, capacidad de trabajo, la experiencia, el ideario de esa persona, lo que ellos están pidiendo aquí es trabajar a gusto que me parece valido, pero parece que debiera intervenirse más bien desde el punto de vista psicológico esa unidad porque no se trabaja en armonía.

Sin embargo, creo que eso no va ni a favor ni en contra de nadie, porque simplemente es un esbozo de un ambiente laboral deseable para todos y yo deseara que así sea, tal y como ellos lo dicen.

GRETHEL RIVERA: Para aclararle a don Orlando, en otra oportunidad cuando un grupo de funcionarios de esta Dirección conversó con miembros internos del Consejo Universitario y de ahí se creó una Comisión que analizó toda la situación, habían propuesto el perfil y precisamente esas competencias, habilidades, conocimientos, de lo que debe ser extensión en la educación a distancia y demás, ya ellos lo habían propuesto.

Creo que ellos hacen énfasis en todos estos otros aspectos por la situación que viven.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A ese respecto quiero decir que yo recibí a un grupo grande de funcionarios de la Dirección de Extensión en mi oficina, me entregaron este mismo oficio y lo que puedo decir es que tengo dos compromisos independientemente de la decisión que tome este Consejo, uno es de que la extensión que tenga la Universidad Estatal a Distancia sea una extensión con una prioridad de acción social fundamental que es el espíritu de la extensión universitaria y no deja de ser diferente en la UNED e intervenir de forma directa no solo ahí, sino en otras dependencias donde los ambientes laborales no son los más apropiados para poder ejercer las funciones.

Si no hay un ambiente laboral apropiado no se puede trabajar, usted no puede llegar a la Institución pensando en que quiere irse desde el momento en que entra, y es la única forma de producir y entonces nosotros independientemente de mi compromiso con ellos, es que sus inquietudes en ese sentido sean atendidas oportunamente y adecuadamente para que regrese ahí poco a poco la normalidad y se cumpla con ese papel tan importante que tiene una instancia como esas, que yo sigo insistiendo que la extensión es como el alma de una Universidad. Es donde podemos hacer muchas cosas sin pedir requisitos.

RAMIRO PORRAS: Un comentario adicional a eso que usted está diciendo. Primero, el clima laboral tiene que ser el mejor y va a depender mucho del jefe que se pueda nombrar, pero quería hacer un comentario general de lo que para mí es esta parte de la Institución.

Ustedes me han oído hablar mil veces del trípode que sostiene la academia en una Universidad y es la investigación, la docencia y la acción social que en nuestro caso, eso se hace desde la extensión.

Pero ¿por qué es que esas son las cosas fundamentales que hace una Universidad? Primero porque en teoría tenemos que acercarnos mucho a la teoría, mucho de lo que le damos a nuestros estudiantes tiene que ser producto de la investigación mundial y local que nosotros debemos estar incentivando en nuestro quehacer académico.

Yo no veo un docente que no investigue aunque no tenga un proyecto de investigación formalmente inscrito. El dar clases, el llegar a los estudiantes tiene que tener un componente de investigación importante y esta Universidad ya tomó, hace pocos años, una directriz o más bien una decisión de crear la Vicerrectoría de Investigación que era un faltante que teníamos, basado en un proyecto muy importante, muy bien elaborado por doña Katya Calderón.

La investigación era una de las cosas que nos hacía falta definirla para que se coordine todo eso, que es un componente de cada persona que aquí trabaja en la academia.

Si nosotros transmitimos cosas a los estudiantes, hacemos investigación y los involucramos en los aspectos de investigación eso debe traducirse como resultado en una acción social, en una extensión universitaria en donde una Universidad madura, le da a la sociedad y a la gente que incluso no tiene posibilidades de venir, la oportunidad de darles programas.

Yo siempre veo la extensión como un producto de una labor universitaria integral y esto tiene que tenerlo muy claro la persona que llegue ahí, porque la extensión universitaria no solamente debe ser ofrecer cursos por los que se va a cobrar, sino ofrecer cursos y participar en las comunidades como lo ha hecho muy bien la UNED.

Por eso es que esto de acá, no sé si el nombre es importante o no, pero el señor Rector lo acaba de decir muy bien, tenemos que ir hacia la acción social, tiene que ser el resultado de toda la labor académica que se hace en esta Institución y por eso tiene que estar muy bien fundamentada y saber que es parte integral del quehacer de la academia.

Pienso que independientemente de quiénes se postularon, al que vamos a elegir si no tiene esto en su plan de trabajo, debe incorporarse porque es muy importante para el quehacer institucional.

Es el tercer pilar, la tercera pata para que este trípode no se nos caiga, tiene que estar muy bien fundamentada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos a la votación.

* * *

Se realiza la primera votación, tenemos 9 boletas, 4 votos a favor de doña Yelena Durán y 5 votos en blanco.

* * *

Se realiza la segunda votación, tenemos 9 boletas, 4 votos a favor de doña Yelena Durán y 5 votos en blanco.

* * *

ORLANDO MORALES: Estoy pensando que hay una comisión que hace su trabajo. De los tres postulantes hay uno que reúne las condiciones, no conozco a ninguno de los tres y no he hablado con ninguno de ellos personalmente y si

alcanzó el puntaje y tiene los méritos para el cargo y las personas no pueden ser al gusto de uno.

Agradezco que no nos llamaran. Algo de lo que agradezco es que todos los postulantes respetaron a los externos, creo que con ustedes ha sido muy neutro.

¿Qué esperan ellos o no todos? Esperan de los miembros externos que votemos porque tuviera mejor puntaje porque ese el único requisito objetivo que nosotros tenemos.

Al conocerlos el puntaje que hace una comisión y que nos envía la Oficina de Recursos Humanos, ese es el que debe de privar. Por eso seguiré votando por doña Yelena Durán Rivera.

GRETHEL RIVERA: Agregar que conozco a doña Yelena Durán Rivera, fue compañera de la Escuela, una persona muy íntegra, colaborada, inteligente, fue alumna mía en la Maestría.

En este momento está cursando el Doctorado en Educación, conoce la Dirección de Extensión y sobre todo maneja la parte académica, tiene muy claro que extensión debe tener calidades en sus producciones.

Además, tiene muy claro lo que debe llevar a cabo como extensión, conciliando todo lo que es la normativa de la Universidad, la misión y visión, y con el Plan de Desarrollo si queda nombrada lo tomará para desarrollar su proyecto.

Ella tiene muy claro lo que acaba de decir don Ramiro de lo que debe ser y pienso que a pesar de que es una persona no tan conocida como los demás compañeros que participaron, tiene todo el espíritu y el conocimiento y vale la pena darle la oportunidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es oportuno reconsiderar los votos sobre todo que hubo una comisión evaluadora y eliminaron dos posibles candidatos y que ahora hay una persona que obtuvo el puntaje como lo dijo don Orlando Morales.

Creo fundamentalmente que es una persona que tiene el perfil de lo que podríamos lograr en extensión y lo que podríamos lograr para trabajar por la armonía de la extensión institucional, igualmente la estoy respaldando y esperamos que las cosas caminen.

* * *

Se somete a tercera votación secreta el nombramiento del Director (a) de Extensión Universitaria, quedando de la siguiente manera:

Yelena Durán 5 votos
4 votos en blanco

* * *

Se somete a cuarta votación secreta el nombramiento del Director (a) de Extensión Universitaria, quedando de la siguiente manera:

Yelena Durán 7 votos
2 votos en blanco

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con este resultado queda electa doña Yelena Durán como Directora de Extensión Universitaria.

Creo que es importante la decisión a ver si la Universidad vuelve a enrumbarse por los caminos del orden.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce oficio ORH-RS-11-493 del 20 de junio del 2011 (REF. CU-373-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el informe final del concurso interno para la selección del/la directora(a) de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar a la Sra. Yelena Durán Rivera como Directora de Extensión Universitaria, por un período de cuatro años (del 1 de julio del 2011 al 30 de junio del 2015).**
- 2. Agradecer a la Sra. Vilma Peña por la labor realizada durante su gestión como Directora de Extensión Universitaria.**

ACUERDO FIRME

* * *

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero hacer una observación en general de lo que ha sido este proceso. No estuve en la sesión pasada donde entiendo que se dieron varias votaciones.

Creo que la forma en que se ha desarrollado este proceso debiera llevarnos a analizar profundamente cuál es el rol del Consejo Universitario y lo que se debe esperar del Consejo.

Porque la carta que nos presentan los 29 profesionales de la Dirección de Extensión, están poniendo el dedo en una llaga que además les duele.

Creo que eso es una clarinada al Consejo Universitario, porque si bien es cierto nosotros no somos los patronos en el sentido estricto desde el punto de vista laboral, eso es más de la Administración, sí como ente que debe dar el norte y las directrices de la Universidad, el que detectemos que hay un problema de ambiente de trabajo es una responsabilidad muy grande actuar sobre eso, de mano a la par de la Administración y si invadir funciones de la Administración, pero que esto tiene que convertirse en un tema fundamental presente en este Consejo.

Lo otro es que creo que debemos de tener muy claro que al nombrar a alguien ciertamente se le está dando un espaldarazo a esa persona, es un voto de confianza que se da a una persona y un voto de confianza que se da a su plan de trabajo.

Eso en forma alguna significa renunciar a funciones propias del Consejo Universitario. Entonces tiene que haber un acompañamiento de una presencia grande.

Creo que tal vez por la cantidad de cosas que llegan a este Consejo, que si uno se pone a analizar en esencia lo que es la función del Consejo, hay un porcentaje muy alto estas que son asuntos de Administración que nosotros no debiéramos estar viendo.

Nosotros de alguna manera mantenemos distancia con áreas claves de la Universidad en donde debiera haber más diálogo y comunicación.

Me pongo en los zapatos de las personas nombradas. Me aprueban un plan de trabajo, es muy amable la actitud del Consejo Universitario en el momento de la juramentación, todos me desean las mejores cosas, pero vaya juéguesela afuera no importa que esté cayendo rayos y lluvia.

Creo que en los tiempos que vivimos con los retos que tiene la Universidad y además siendo una universidad a distancia, debiéramos tener medios de comunicación que nos permitieran estar en contacto.

Tal vez no se pueda con todas las áreas de la Universidad, pero por lo menos las áreas claves para que la Universidad pueda de verdad responder a su razón de ser.

Me gustaría que reflexionáramos sobre esto, porque si no lo hacemos concretamente se nos va, que el Consejo definiera mecanismos de contacto que

van mucho más allá de la rendición de cuentas una vez al año, o cuando hay un problema muy serio que solicitan una audiencia, mecanismos de contacto y que con cierta periodicidad pudiéramos tener sesiones conjuntas con las personas que están en áreas claves de la gestión.

Obviamente no me estoy refiriendo a los Vicerrectores, porque los Vicerrectores debieran tener una comunicación muy fluida. Eso no quiere decir que nosotros nos metamos en asuntos de la Administración, pero casi que los Vicerrectores debieran sentir que en el momento en que sea oportuno, debieran poder venir o una comisión el Consejo Universitario hablar con ellos.

Me estoy refiriendo a Directores de área claves, que podamos mantener el pulso. Como bien lo decía don Orlando, los externos a veces ni los conocemos personalmente, y obviamente no estamos en el día a día de la Universidad, pero uno ve el potencial que esta Universidad tiene, ve la calidad de la gente sobre todo gente que está en puestos claves, pero también ve que ahí suenan las cadenas, están amarrados en los tobillos y manos, y tal vez al tiempo uno se los encuentra tomando café y lo que hay una tremenda frustración porque están amarrados por toda una serie de pequeñas grandes cosas que impiden que se pueda hacer.

Creo que también se ha dicho esta mañana, pero me parece que debiéramos ponerlo muy claramente, nuestro sistema constitucional, no es una consideración ética ni subjetiva es una norma constitucional, y que establece que la autoridad en este país es una autoridad de servicio y eso rige de la Presidenta de la República, para abajo en todos los ámbitos del sector público costarricense.

Lo primero que ha pasado con estos nombramientos es que nosotros hemos designado servidores en áreas claves.

Lo segundo, es que en el mundo moderno los jugadores de yoyo no tienen nada que hacer, o se trabaja en equipo o se trabaja en equipo.

Muchos de los problemas que uno detecta en esta Universidad es una incapacidad y a veces hasta una franca hostilidad de conformar equipo con quienes tenemos áreas convergentes o comunicadas de trabajo.

Esto no puede ser algo que se defina por simpatías personales. Por supuesto que a todos nos agrada trabajar más con unas personas que con otras.

Pero nosotros debemos de tener la suficiente humildad para reconocer que nadie es billete de ¢50 mil pero por lo menos debemos de tener la suficiente flexibilidad como para aceptar que haya personas que nos caen mal que están en posiciones de responsabilidad.

La semana pasada vi un corto sobre la audiencia que le dio el Papa al Rey de Arabia Saudita, la primera vez que un monarca saudí visita al Vaticano.

Arabia Saudita prohíbe el ejercicio de la fe católica y prohíbe la construcción de templos. El Papa los recibió en un gesto de diplomacia con toda la cordialidad y el protocolo del Vaticano, y en su discurso le habló del derecho fundamental a la libertad religiosa que tiene todo ser humano.

Ninguno de los dos se agarró a trompadas porque pensaba distinto que el otro, o ninguno de los dijo no habló con ese viejo porque me va decir que estoy atacando a los católicos o viceversa. No habló con ese otro viejo porque prohíbe que los católicos ejerzan su culto en Arabia Saudita.

Eso es una señal de los tiempos y creo que si hay algo que me ha convencido en Costa Rica y sobre todo cuando pasé por el Gobierno, no hay un tema por polémico y difícil que los costarricenses no podamos resolver hablando con buena voluntad y fe.

A veces a uno le ha costado sentarse a negociar con personas que uno siente una repulsión de todas, pero que es importante en ese momento hacerlo.

Me parece que debiéramos rediseñar nuestra agenda de trabajo para que con cierta periodicidad pudiéramos establecer y voy a hacer una observación adelantada al Plan Estratégico.

Me gustó mucho, pero ese Plan Estratégico requiere que conformemos un mecanismo de evaluación totalmente independiente de los funcionarios que están comprometidos en el Plan Estratégico, un mecanismo objetivo de evaluación que establezca, por ejemplo, hay organizaciones como las empresas de crédito comunal que tienen un sistema muy sencillo y que muchos de ustedes conocerán, que son los semáforos.

Los indicadores se ponen en verde, amarillo o rojo, los que están en verde van, los amarillos y los rojos son los que llaman la atención.

Nosotros debiéramos tener un sistema de indicadores que nos señale eso y el Consejo debiera estar en todas sus sesiones viendo una señal en rojo, de vez en cuando ver las amarillas y las verdes se cuidan solas. Esto es muy importante.

Creo que ustedes han tenido tiempo para conocerme, creo que soy la persona menos proclive al pesimismo que pueda encontrar, pero estamos navegando en el mundo en aguas de tormenta inéditas.

Lo que dicen todos los indicadores, pensadores de todos los campos es que la se viene nadie sabe cómo es, y tal vez la nota más clara es que en la de menos es hasta el 2013, pero que puede ser en el segundo semestre de este año o en el primero del año entrante.

No puede ser que nosotros sigamos creyendo que en el mundo que existía cuando don Luis Guillermo fue electo Rector o nosotros Consejales, se mantiene igual hasta el final de periodo.

La buena noticia es que el mundo de hoy está de tal manera conformado que permite que cada uno de nosotros pueda poner un granito de arena en la búsqueda de la solución, pero requiere con toda la literalidad del caso cumplir con el famoso refrán, de a Dios rogando y con el mazo dando. Aquí tenemos que estar dando con el mazo todos los días.

Me parece que sería interesante, que el señor pudiera hacer una propuesta de cambio del mecanismo de las agendas del Consejo Universitario, que permita que con la periodicidad oportuna, nosotros tengamos espacio para dialogar con los directores de las áreas prioritarias de la vida universitaria.

Decía que adelantando al Plan Estratégico me emocionó y me parece que está muy bien concebido, pero que necesita de que en el momento en que se apruebe se empiecen a establecer fechas y metas para plazos, y que se establezca una unidad de monitoreo que nos esté informando permanente de lo que tiene luz verde, lo que está en amarillo y lo que está en rojo, para que nosotros podamos actuar.

Porque sería horrible que cuando venga el Congreso Universitario, los congresistas nos digan qué pasó con el Plan Estratégico, es que estamos esperando la rendición de cuentas del final del año, estamos en un tiempo en donde no se puede hacer eso y necesitamos un monitoreo.

En las disposiciones de alta gerencia más modernas, tanto en empresas públicas como privadas, se establecen indicadores que casi que todos los días al encender la computadora el jerarca debe tener, en donde está viendo las luces verdes, amarillas y rojas.

Creo que eso no es difícil de implementar, pero sí se requiere de una unidad totalmente independiente de la toma de decisiones, que puede estar llevando eso y siendo el que constantemente está diciendo donde aparece una nube de borrasca, donde están cayendo rayos o donde están las piedras del camino.

* * *

Al ser las 12:10 p.m. se retira de sala de sesiones del Sr. Ramiro Porras.

* * *

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que me interesa es rescatar dos cosas de este proceso que acabamos de terminar. Uno que efectivamente lo terminamos, eso me parece muy importante.

El Consejo Universitario realmente en estos nombramientos ha sido bastante eficiente y eso me parece importante.

Debo de destacar y que quede en actas, la labor de las comisiones en todas participamos los cuatro miembros internos. En una participó don Orlando Morales y en otras doña Julia Pinell, que es una labor muy densa, es un trabajo que nos exige mucho y fuimos cumpliendo con los plazos.

Fueron jornadas muy largas de conversar con los posibles candidatos. Es una parte que me interesaba destacar y me alegra que lográramos resolver.

Creo que todavía queda un par de camino y si vamos en este ritmo, eso es importante.

Lo otro es que siempre lo he dicho que la valoración que se hace -y don Orlando lo apuntó muy claramente cuando hablábamos del nombramiento de don Roberto Román- normalmente es muy subjetiva porque como no tenemos un marco de referencia claro para valorar a esas personas que se están presentando, entonces es subjetivo.

Lo vimos claramente en el caso de la Dirección de Producción de Materiales, por lo menos en mi caso tengo una divergencia clara con lo presentado, pero eso obedece a mi percepción a lo que considero. No es una percepción institucional, eso se va a resolver a partir de ahora con el Plan de Desarrollo que esperemos que se apruebe en un rato.

Con el Plan de Desarrollo, ya podemos definir un proceso de selección de las personas mucho más objetiva porque vamos a tener parámetros más claros que los que estamos teniendo en este momento, porque es lo que nosotros como consejales percibimos.

Lo otro que me llama la atención y que me parece muy bien, es que las personas que participan en estos procesos, en general son personas excelentes y que tienen toda una trayectoria y currículum institucional, y que dan el paso de aportar algo más a la Institución a partir de una dirección.

Creo que se debe deslindar muy claramente a la hora de votar la persona con respecto a su proyecto, porque eso puede generar malas interpretaciones, es decir que este me cae mal y no es el punto. Todos para mí tienen una trayectoria institucional muy amplia y clara, y todos serían merecedores de ocupar un cargo de estos.

En mi caso es fundamental valorar la propuesta que están haciendo para tomar la decisión indistintamente de su trayectoria que si bien es muy importante pero no es el fin último.

Esto quería externarlo y creo que a partir de ahora, ya hay una propuesta muy bien elaborada y diseñada para que los jefes y directores que se nombren de aquí en adelante, tengan como referente el Plan de Desarrollo Institucional y las políticas institucionales.

Es a partir de ahí que la propuesta establece, que es evaluar a ese jefe en sus competencias y en su gestión, que se evaluaría tanto el desempeño como la gestión de esas personas y si logramos hacer una modificación al Estatuto de Personal, podríamos a partir de todos esos instrumentos valorar la continuidad o no de un jefe.

Porque si el jefe al cabo de un año con una evaluación clara del desempeño y de su gestión nos enteramos de que no dio los resultados que la Institución esperaba y se le podría ir evaluando anualmente cuál ha sido su desempeño y gestión, sobre todo cuando se dan casos de jefes o directores que vienen fuera de la Institución.

Ahí la Universidad tendría una herramienta para decirles a esas personas si van a continuar trabajando en la Institución o no.

En todo caso lo que si quería destacar es que ha sido un proceso muy eficiente, fueron 5 nombramientos los que hemos hecho en un corto plazo, y que eso nos ha significado un trabajo adicional muy fuerte, pero estamos cumpliendo y saliendo adelante.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera tomar en cuenta la propuesta de don José Miguel Alfaro, y creo que es importante que nos pudiéramos dar esa oportunidad en el Consejo Universitario de abrir ese espacio de discusión sobre las áreas fundamentales de la Universidad.

Eso no solamente va a permitir construir un discurso muy claro en extensión, investigación y docencia, sino en conjunto los Directores.

Creo que poder socializar formas de pensamiento, irnos un poco más allá que eso es lo que hace falta en esta Universidad, en cuanto a pensamiento se refiere creo que es importante. Quisiera apoyar la propuesta de don José Miguel Alfaro.

Quisiera referirme a la Directora de Extensión Universitaria, doña Yelena Durán. Sé que ella va a tener una gran capacidad de liderazgo en cuanto al manejo del ambiente laboral.

Creo que en eso va a haber un trabajo de parte de ella porque así lo demostró en su entrevista oral, creo que ella tiene una gran capacidad de escucha y de ser mediadora en todos los procesos.

Creo que le está ayudando mucho el hecho de que los funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria se dieron a la tarea de pronunciarse y decir no nos vamos a dejar.

Creo que eso les había faltado cuando ellos llegaron al Consejo Universitario, fue una de las observaciones que les hice a ellos, porque después de cuatro años vienen a decir que se habían cometido algunas inconformidades entre el grupo.

Creo que es importante un grupo de funcionarios que estén posicionados en lo que quieren ser y cómo quieren trabajar, en qué tipo de ambiente. Creo que doña Yelena tiene un aspecto positivo importante.

Quisiera destacar la calidad del trabajo que han realizado las dos anteriores administraciones de la Dirección de Extensión Universitaria.

Tanto como doña Katya Calderón y doña Vilma Peña, independientemente de lo que sucedió, creo que tenían un claro perfil y una comprensión de lo que significa manejar una Dirección de Extensión.

Creo que a lo que deberíamos de apostar porque sentimos en estos años fue un reposicionamiento de la actividad extensionista de la Universidad Estatal a Distancia.

En estos 8 años hemos visto como a nivel de CONARE la Universidad Estatal a Distancia en el área de extensión se posicionó muy bien.

Creo que aquí lo que debemos de apostar es a una extensión o a un escalón más, y no solamente eso sino diferenciarnos cuál va ser el papel de la UNED en cuanto a extensión se refiere y con respeto a las demás universidades públicas. Cada universidad tiene un perfil y cumple una función en la sociedad.

Creo que podríamos crecer un poco más y apoyar en este sentido a la Dirección de Extensión en qué nos vamos distinguir, pensé que somos una universidad diferente y creo que ahí podríamos trabajar mucho de la mano, darle una gran apoyo a la nueva Directora en cuanto a políticas universitarias se refiere de ir posicionando una visión política de la actividad extensionista de la UNED, o sea una universidad a distancia.

Creo que podemos pensar que la Universidad va a ir trabajando en conjunto con las demás universidades públicas y aquí va a ser el gran reto de doña Yelena de trabajar con sus homólogas, que es bastante difícil por toda la capacidad y trayectoria que han tenido las universidades públicas en ese sentido.

La UNED siempre ha sido como la diferente y ahí creo que va a tener un gran reto.

Quisiera hacer un llamado a todos los compañeros y compañeras de la Dirección de Extensión Universitaria, de que eso no depende no solamente de doña Yelena depende de la capacidad laboral que tengan todos los extensionistas de la UNED.

No vamos decir que solamente aquellos que van a estar en la Dirección de Extensión sino todas aquellas personas que tengan proyectos de extensión inscritos en la Dirección.

Estamos hablando de toda la academia, es un trabajo muy conjunto y tendrá que ser en ambientes de respeto y de tolerancia para poder articular esfuerzos, porque creo que somos una universidad con poco recurso pero con una gran trayectoria en las propias regiones. Creo que en ese sentido podemos hacer un buen trabajo.

ORLANDO MORALES: Primero, en relación con este asunto hubo una nota publicada por don Javier Ureña. Me permití contestarla con mucho sentimiento porque él aunque no alcanzó el puntaje de 70 se permite agradecer a los organizadores, las comisiones, a la Oficina de Recursos Humanos por la labor realizada.

Eso no se ve todos los días, el perdedor siempre está resentido en alguna forma y lo que hace es echar sapos y culebras. Dijo que había perdido y que agradecería mucho, eso es muy bonito saberse buen perdedor, me permití contestarla porque creo que es una persona valiosa, nadie hace esos gestos de altura en estos momentos.

Lo segundo, creo que le hemos debido a extensión las políticas universitarias en el tema de extensión. Hubo una comisión que lo trató pero que recuerde aquí no hemos aprobado todas las políticas de extensión y ese va a hacer la señal lo que tiene que seguir la persona recién nombrada.

Cuidado nosotros le vamos a exigir cosas si no hay la directriz de políticas desde el Consejo Universitario. Hasta donde sé no hay políticas de extensión. Más no podemos pedirle ciertos procesos o procedimientos sin eso.

Extensión es tan importante que recuerdo en la campaña electoral que había que darle un mensaje a los funcionarios de la extensión porque nos convocaron a una especie de rendición de cuentas, los proyectos que habían hecho y ahí los explicaron.

Pensando en el diccionario Larousse, que lo usamos en la escuela y colegio que tenían siempre una flor de diente de león, que se veía donde el viento se la llevaba y en francés decía sembrar por el viento. Son esas flores frágiles que el viento se lleva todas las semillas.

Recordando esa imagen decía que la extensión es tan importante que si hubiera un evento catastrófico que termina con las universidades, si hay extensión en alguna forma se puede revivir el conocimiento, porque la extensión lo que lleva es

conocimiento en forma indistinta para todos sin ningún condicionamiento y que cada uno lo vaya adaptando a sus necesidades o lo incorpore según su capacidad. La extensión es vital, y creo que le debemos esas políticas.

MINOR HERRERA: Me quiero referir a la finalización de estos concursos para la selección de directoras y directores.

Coincido con los compañeros, es muy oportuno que sea en este momento, al inicio de la Administración y del periodo de los actuales cuatro miembros del Consejo Universitario. Decirles que aprendí mucho de los proyectos de todos los compañeros.

Quiero felicitar de mi parte a todos y a todas, las compañeras que participaron y que tomaron la decisión en su momento de participar.

Creo que muchos de los proyectos son de considerar, muchos no alcanzaron el puntaje pero no por esto dejaron de aportar.

El reconocimiento a don Javier Ureña porque me parece que es importante. Incluso, puso al servicio de toda la comunidad universitaria su proyecto para que lo leyeran y para que la persona que resultara electa en la Dirección de Extensión, si quisiera tomar algunas ideas así lo hiciera.

Fue difícil el proceso, hubo proyectos de hasta 70 páginas, otros pequeños pero todos aportaron y en buen momento que se toma esta decisión de nombrar, de darles a los compañeros y compañeras de estas dependencias un Director (a), y que a partir de ahora empiecen a trazar el camino que todos deseamos en la UNED.

GRETHEL RIVERA: La experiencia de estos concursos ha sido muy gratificante, un aprendizaje significativo en mí caso que es la primera, y también sobre todo un proceso transparente al terminar con votación clara y definida y las personas que elegimos, esperamos que sean las mejores, y en ese sentido apoyo lo que don José Miguel indica de reunirnos periódicamente con ellos, primero para saber cómo están llevando su gestión, y por otro lado para darles un acompañamiento. Pienso que tenemos que ser responsables en ese sentido.

Reconocerle a la Oficina de Recursos Humanos todo el esfuerzo que hicieron, esa eficiencia y ese acompañamiento, porque realmente estuvieron al lado de nosotros con ciertas consultas y dando el apoyo con un compañero que estuvo aquí en la forma de presentaciones digitales, ha sido un trabajo conjunto que ha dado resultado que obtuvimos hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Considero que es muy meritorio darle un reconocimiento a la Unidad de Reclutamiento y Selección, porque esto ha sido inmensamente laborioso.

ORLANDO MORALES: Me manifiesto en desacuerdo con esa posición, el Consejo hace políticas y pide cuentas de la gestión que hagan según las políticas a la Administración, pero nosotros no tenemos que estar vigilando lo que hace cada uno de los centros, le pedimos cuentas a través del Rector a las diversas instancias. Me parece, entre la visión de los internos, por ratos siento, lo digo con toda sinceridad, de que hay una confusión entre lo que hace el Consejo y lo que hace la Administración, cuando los oigo hablar, están en un lado y están en otro.

Quiero que se diferencien muy bien el Consejo de la Administración, y las políticas que aquí se establecen y los programas que ellos han presentado darles seguimiento de acuerdo a las políticas del Consejo, pero nosotros pedimos cuentas de lo que ellos hacen a través de una solicitud que se hace al señor Rector, pero que vengan acá a contarnos eso, no me parece, esa es mi opinión desde externo, claro a los internos les cuesta mucho hacer esa diferenciación, supongo, el que está afuera no, porque simplemente que interés tengo yo desde darle seguimiento, debe darle seguimiento la alta administración, a lo que hace cada dirección de acuerdo a las políticas emanadas por el Consejo Universitario, y aquí hay que llamarle la atención, si algo falla son a las altas autoridades a través del señor Director, pero no nosotros directamente. Quiero salvar mi voto en ese sentido, gracias.

ILSE GUTIERREZ: Aclarar, porque en lo que estuve de acuerdo es en la propuesta de don José Miguel cuando habla sobre ese acompañamiento, en cuanto a la visión macro, las áreas fundamentales de la Universidad, eso es una discusión, él habló y yo lo escribí en ese momento, habría que verlo en la grabación, pero eran espacios de discusión en conjunto con los directores sobre las áreas fundamentales de la Universidad. Creo que eso es importante, ellos van a tener sus homólogos, en el caso de la Dirección de Extensión; en Posgrados me imagino que van a tener con las otras universidades públicas.

Creo que es discusión grande macro acerca de la función que debe continuar haciendo Posgrado, que debe continuar haciendo la Dirección de Extensión, como debe de ser esa producción de materiales, esa visión macro, esa discusión grande, creo que es importante que podamos abrir ese espacio acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien que los directores y directoras vengan periódicamente acá y hacer esos conversatorios; creo que nosotros tenemos que cumplir una función, si se puede llamar preventiva o identificar algunas situaciones que eventualmente se podrían cambiar. Observen un poco la discusión que ha habido alrededor de Extensión y alrededor del SEP, y cuando se da esa discusión, se da al finalizar un periodo de un director o directora.

Pienso que nosotros podríamos ir proponiendo ideas correctivas en esos conversatorios, y decir el rumbo que está tomando en esta u otra dirección y no

luego venir a señalar el porqué no se hizo algo, sino más bien aportar ideas para que las cosas vayan por el rumbo que todos queremos.

A mí sí me parece que los directores (a) deben de venir periódicamente, ellos elaboran un informe de labores, entiendo anual o semestral, que lo compartan con nosotros, lo retroalimentemos y enriquezcamos entre todos.

Por lo menos siento que con eso a mí me llenaría un gran vacío, porque no es bonito estar hablando del SEP de lo que no se hizo, no es bonito estar hablando de Extensión de lo que no se hizo; pero si es agradable compartir lo que podría hacerse, desde ese punto de vista es que yo lo veo.

GRETHEL RIVERA: Igualmente, entiendo ese seguimiento como establecer un puente de diálogo entre estas personas que nombramos, y ese acompañamiento para velar por esa buena armonía y esa buena gestión en la universidad; algunos directores de escuela lo están implementando reuniéndose periódicamente con todas la cátedras, ellos mismos hasta dando cuentas, pienso que es efectivo, también nosotros podemos implementar esa manera de dialogar constantemente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es que hay una realidad que hay una imposibilidad material de hacerlo, que vengan aquí periódicamente a darnos informes, no sé es muy difícil, las jefaturas son como 60 en total, la verdad que es complejo.

JOAQUIN JIMENEZ: Ese sería un punto y me parece que aquí hay dos conceptos de lo que podría ser, que está planteando don José Miguel, que es establecer una especie de diálogo, digamos que es lo que el Consejo Universitario piensa o entiende por Extensión, hacia dónde ve la Extensión, con el Director o Directora de Extensión, en este caso que para mí sería un poco lo que está planteando don José Miguel.

Lo otro que está planteando don Mainor no me parece operativo ni prudente, porque ahí sería incursionar en la administración existen los mecanismos, acá hay una presentación de informe del Rector, a lo que va la Asamblea Universitaria y vamos como asambleístas; ahí lo que procede es revisar a profundidad ese informe y cuestionar las partes donde no estén funcionando.

El Consejo universitario si tomó la decisión de que semestralmente vengan los vicerrectores a presentar sus informes, ese es el momento en que es el vicerrector, es la autoridad responsable de decirnos como está, hasta ahora y lo dije el otro día, esa visita no se está aprovechando adecuadamente, porque vienen, exponen todo lo bonito que hicieron pero no tenemos un instrumento para medir si efectivamente lo que hicieron era lo que había que hacer. Me acuerdo un año cuando en uno de los informes del Rector, hablaba de que la Editorial se habían impreso un millón de hojas, yo cuestionaba si ocupaba ese millón o se ocupaban cinco millones, o a lo mejor se ocupaba medio millón, esos datos no dicen mayor cosa.

4. Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.

Se conoce el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 (REF. CU-379-2011), que contempla las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En vista de que ya se retiró don Ramiro Porras, quería que fuéramos los 9 miembros parte de la aprobación del Plan de Desarrollo.

Creo que es un evento histórico y me gustaría que estuviera don José Miguel para dejar constancia. Es un asunto de levantar la mano. Este asunto fue muy discutido se hizo un taller.

En el taller se expresaron todas las inquietudes que tenían los diferentes consejales en algunos aspectos. El Consejo de Rectoría hizo algunas y me aseguran que todas fueran consideradas.

Quería que estuviéramos todos porque esto hace historia. Teníamos 23 años de no tener Plan de Desarrollo y lástima que no está don Ramiro.

Someto a consideración del Consejo Universitario, el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 4)

Se conoce el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 (REF. CU-379-2011), que contempla las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario, en sesión 2008-2011, celebrada el 9 de junio del 2011, conoció la propuesta de Plan de Desarrollo Institución 2011-2015.**
- 2. El 16 de junio del 2011 se llevó a cabo un taller coordinado por la Vicerrectoría de Planificación, con la participación del Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, para analizar las**

observaciones enviadas por los miembros del C.U. al documento propuesto.

- 3. Las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Universitario, en relación con este Plan de Desarrollo, fueron consideradas por el equipo de trabajo de la Vicerrectoría de Planificación, en la propuesta final.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, que figura como Anexo No. 1.**
- 2. Solicitar a la Administración la publicación del documento de Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.**
- 3. Realizar una sesión extraordinaria abierta del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría, con la participación de los Consejos de Vicerrectoría y demás consejos institucionales, así como con la invitación de la Comunidad Universitaria, con el fin de presentar el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.**
- 4. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que presente al Consejo Universitario una propuesta de calendarización para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional aprobado.**
- 5. Realizar una sesión extraordinaria anual, en la tercera semana del mes de junio de cada año, en forma conjunta con el Consejo de Rectoría, con el propósito de analizar los resultados la implementación y evaluación del Plan de Desarrollo.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

JOSE MIGUEL ALFARO: Lamento mucho no poder quedarme más, pero quiero decir que este es un momento histórico. El Plan de Desarrollo tiene que convertirse en hábito de trabajo y de orientación para toda la Universidad, desde las más altas autoridades hasta la gente que asiste a los programas de extensión.

Pero a su vez, el Plan de Desarrollo debe tener un ingrediente que cualquier periodista que venga a evaluar cómo está funcionando, le sea evidente que es de la Universidad Estatal a Distancia en Costa Rica.

O sea que no es un Plan que uno pueda decir esto va para Portugal que para Somalia. Es nuestro Plan, es cómo la Universidad Estatal a Distancia honra el Benemeritazgo de aquí para adelante.

Pero también creo que es muy importante decir lo siguiente. El Plan se propone metas, obviamente esas metas deben escribirse en letras de oro en piedra, pero la forma de llegar a esas metas debe tener la flexibilidad que nos vayan imponiendo los retos y las circunstancias de cada momento.

Si la meta es subir al Volcán Irazú si llegamos a un lugar y se hundió el puente, tenemos que buscar una ruta alterna, nosotros no podemos decir que renunciamos a una meta porque se nos dificultó el proceso de llegar a ella, porque siempre habrá modos de llegar a ella.

Lo otro, que creo que es importante es que ese Plan lo tenemos que ver en vista de ese acervo valioso que es irrenunciable, que es lo que el pueblo de Costa Rica le confió a la UNED, a través de sus más altas autoridades dándole la autonomía para que llevara adelante eso.

Aquí no se trata de ver únicamente si aumentamos o no la matrícula, y si cuanta gente se gradúa o no. Todo eso es en función de una Costa Rica que estamos construyendo, donde la UNED cada día más tiene que un pilar fuerte, seguro, adecuado del proceso de construcción día a día de la nacionalidad costarricense en un mundo moderno.

Creo que esto es importante porque podemos caer en el confort de la complacencia de que en mi departamento todo lo funciona bien, de que aquí en el Consejo nos queremos mucho y en el mundo sigue su marcha.

Creo que nos está tocando vivir momentos fascinantes. Incluso, hoy le solicité a doña Ana Myriam que les repartiera el discurso del Secretario General SICA pronunciado ayer en la Conferencia Centroamericana de Seguridad, porque don Juan Daniel Alemán hizo un discurso en donde de una manera muy sucinta puso realmente los puntos fundamentales.

Incluso, hizo una comparación que la misma prensa hoy destaca, compara el reto que en estos momentos tiene Centroamérica en cuanto a la criminalidad con la guerra de 1856 y dice que si en 1856 los centroamericanos nos unimos para expulsar a don William Walker y los filibusteros, hoy tenemos la obligación de expulsar el crimen organizado.

Me parece que hizo caso omiso de muchas cosas que podrían decir de prudencia diplomática, porque está poniendo el dedo en el renglón.

En estos momentos Centroamérica es la región más violenta del mundo excluyendo las que están en guerras internacionales. Esto no es jugando.

Nosotros no podemos decir que esto pasa del Río San Juan para arriba, porque lo hemos visto en los últimos días en este país es síntomas de que literalmente hay un tumor canceroso en nuestra sociedad que sin Dios ni ley no respetan la vida ni respetan los valores de nada ni de nadie. Esto es un reto insoslayable.

De que nos sirve graduar a todo el mundo si los van a matar por quitarles una computadora o simplemente porque quieren llevarse la recaudación de caja de un negocio.

Me acuerdo de don Roberto Ortiz, ese gran médico que ya murió recién entrados en el Gobierno, fue justamente en la cena de la toma de posición pidió una audiencia con el Consejo de Gobierno para hablarnos de los accidentes de atropello de niños en las calles por carros y nos dijo esto que les voy a presentar requiere agallas para ver.

Nos empezó a presentar imágenes de niños destrozados y dice, nosotros tenemos un hospital que opera en cirugía de corazón abierto y salva vidas. En 1978 cada día y medio llegaba un niño destrozado por un carro al hospital.

Nosotros no podemos decir, estamos cumpliendo con la visión y la misión de la Universidad, mientras el país tenga retos como estos en donde también la educación a distancia tiene que estar presente.

Por eso digo, este es un momento importante de la vida institucional, este Plan Estratégico tiene que ser el norte pero este Plan Estratégico, no es un papel escrito tiene que ser un compromiso de vida para todos los que de alguna manera están vinculados a esta Institución.

Entonces me excuso y tengo que irme pero quería dejar razonado mi voto y felicitar a todo el equipazo de alguna manera ha participado en la inspiración y orientación en la forja y concreción de este plan.

* * *

Al ser las 12:35 p.m. se retira de la sala de sesiones el Sr. José Miguel Alfaro.

* * *

ORLANDO MORALES: En relación con este tema cuidado le ponen nombre, porque aquí como todo son siglas, como que le falta categoría hablar del Plan Institucional o Plan de Desarrollo de la UNED.

Como dijo don José Miguel Alfaro, desde el primer día dije lo apruebo ad portas y si aceptan algunas observaciones más está bien pero si no las aceptan también están muy bien.

¿Qué rescato de lo que don José Miguel Alfaro? Hay que darle seguimiento porque los Planes de Desarrollo, pensando en los del Gobierno, eso está muy bien elaborado y nunca se cumple por falta de seguimiento.

Lo que sugiere es la técnica del semáforo, verde vamos bien, amarillo póngale cuidado y rojo hay que intervenir

Puede pasarnos con un excelente Plan de Desarrollo como pasa con los acuerdos de los Consejos Universitarios, que la gente lo que me dice es que se aprobaron muchas cosas y no hubo una comisión de seguimiento.

De manera que se hace imperativo que planificación tenga esa comisión de seguimiento y que periódicamente nos informe del estado del avance, de lo contrario sería lobas a la bandera y demás cosas y de eso no se trata. Se trata de que se ejecute.

Propongo que como muchas veces lo hemos dicho, aprobado el Plan de Desarrollo, se envíe reconocimiento a las autoridades que lo promovieron y al grupo técnico que lo llevó a cabo.

Creo que eso es lo menos que puede hacer el Consejo Universitario recordándoles nuestra visión de que debe haber seguimiento para que se lleve a cabo.

Las felicitaciones a las altas autoridades que tomaron la iniciativa y al grupo técnico que es realmente es imperativo. Se lee y se ve agradable, se ve que hubo pensamiento y ojalá se diga como alguien dijo alguna vez pero no lo cumplió, es realizable y lo vamos a hacer.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto es un momento histórico y me complace mucho haber sido parte de ese momento, pero es el inicio de una nueva etapa para la Institución, el poder contar con un instrumento que realmente nos indique hacia dónde vamos y cómo ir valorando lo que estamos haciendo.

Insisto en que hasta ahora no tenemos una medida adecuada sobre todo en el trabajo nuestro en el Consejo Universitario, ir valorando, nos traen proyectos, propuestas y hay mucha iniciativa institucional que la analizamos.

Normalmente decimos que sí pero no queda enmarcada en un sistema completo donde uno diga, esto que estoy aprobando es para lograr esto que se había propuesto en este otro momento.

Creo que ahora la dinámica del Consejo Universitario también tendrá que variar sustantivamente en todo lo que se va a ir analizando, porque todo lo que se va a ir resolviendo me parece que tiene que irse resolviendo a partir de la consecución de este Plan.

Don José Miguel hace un llamado de atención importante de establecer los mecanismos, creo que el Plan ya los trae los mecanismos de valoración para el cumplimiento.

Me parece que el Consejo Universitario no debe de ninguna manera concluir aquí, o sea que de ahora en adelante debe de establecer mecanismos claros para ir dándoles seguimiento a este Plan de Desarrollo.

Por ejemplo cuando se presentan las políticas institucionales para el quinquenio, también los POA presupuesto, la distribución presupuestaria, todo eso me parece que tiene que estar claramente ajustado a lo que aquí estamos llevando y lo que estamos proponiendo.

Creo que es importante que las dependencias empiecen a trabajar en ajustar claramente su accionar a partir de este Plan. Es un proceso que estaría a cargo de la Vicerrectoría de Planificación.

Lo que propongo como siguiente paso que el Consejo Universitario junto con el Consejo de Rectoría se haga una sesión conjunta con la participación de todos los jefes y directores, abierta a la comunidad universitaria para presentar el Plan de Desarrollo y como equipo de trabajo, tanto Administración como Consejo Universitario, empezarlo a socializar.

Me parece importante que lo socialicemos desde el mismo Consejo Universitario en una sesión conjunta con la participación de los Consejos de las Vicerrectorías y de esa manera hacer una invitación a toda la comunidad universitaria que quiera participar en la actividad para escuchar y exponer qué fue lo que se aprobó en este momento.

Repito, que de aquí en adelante hay que cuidar mucho, sobre todo en este banderazo de salida que fue lo que le faltó a don Roberto y le ha faltado a todos que hemos seleccionado y a todas personas que quieren hacer algo por la Institución, que se dé adecuadamente ese banderazo de salida de este Plan de Desarrollo porque se puede correr el riesgo fácilmente de que cada dependencia lo archive y lo ponga en una gaveta y sigan haciendo lo que están haciendo.

Creo que lo que se está haciendo debe de indicarse con toda claridad a dónde coincide con el Plan de Desarrollo para lograr las metas que están establecidas que sería un poco el trabajo que falta por parte del Centro de Planificación y Programación Institucional, del CIEI y de la Vicerrectoría de Planificación de que ya establezcan los parámetros para ir dándoles las mediciones adecuadas y establezcan toda la estrategia de cómo se va a ir implementando cada una de las metas propuestas.

Creo que esto son cuidados que hay que tener para toda la población universitaria, sobre todo la población que está encargada de la toma de decisiones, los mandos medios estén claramente enterados y de alguna manera

invitarlos a que estén dispuestos a que su gestión esté sujeta a lo que dice este Plan de Desarrollo.

Si van un poco más allá de lo que aquí se decide entonces muy bien, pero nunca menos de lo que aquí se dice.

MINOR HERRERA: Quiero indicar que esto es un hecho histórico. Ahora estaba pensando que me correspondió a mi como consejal, luego de 23 años, analizarlo y aprobarlo, todos aportamos un poquito y como se decía cuando lo expusieron, aquí hay una gran expectativa, porque al no haber por tantos años un Plan de Desarrollo, todos tenemos mucha fe en este Plan.

Ojalá que todos contribuyamos realmente a darle credibilidad a este Plan de Desarrollo. Es una nueva herramienta de gestión para la Administración, para este Consejo Universitario en la definición de políticas, pero en general para todos los funcionarios de la Institución.

Porque este Plan de Desarrollo va a guiar el rumbo de esta Institución en los próximos años, de manera que creo que tenemos que interiorizarlo y socializarlo en las diferentes dependencias y el poder ejecutarlo va a depender de todos nosotros, de que todos aportemos un grano de arena en este gran propósito.

Felicitar a las compañeras y compañeros de la Vicerrectoría de Planificación por este arduo trabajo en tan poco tiempo y sobre todo por haberlo podido presentar con la calidad que se presentó.

Me parece que debemos de evaluarlo y propongo que en el calendario institucional se defina una fecha para poder evaluar año con año qué se va ejecutando de este Plan y que nos queda por ejecutar, como una manera de irle dando en un corto o mediano plazo seguimiento a todo lo que ahí se ha externado en el documento.

GRETHEL RIVERA: Con esta aprobación pienso que a partir de hoy se terminan las excusas de no presentar planes de acuerdo a las políticas establecidas por la universidad; también nos va a permitir realizar acciones y laborar en armonía, todos hacia una misma ruta con base en este plan y sobre todo permitirá obtener óptimos resultados que nos llevara a maximizar los recursos, sobre todo la parte financiera.

Me parece que es importante imprimir este documento tipo de folleto de lujo publicarlo, para que sea conocido y consultado, igualmente subirlo en la web, me imagino que es de oficio.

Igual que don Joaquín, creo que se deben realizar actividades a lo interno de las instancias, y públicamente socializarlo, eso ya es gestión de la administración. No me queda más que aplaudir todo este crecimiento de la universidad, sobre todo el

liderazgo de don Luis Guillermo y la excelente labor de la Vicerrectoría de Planificación.

ILSE GUITIERREZ: Igual, unirne al pensamiento de los compañeros , pero debo decir que el Plan de desarrollo todavía no soluciona nada, tenemos apenas el inicio la herramienta y el escenario donde pensamos nosotros en conjunto, esto fue muy discutido, muy analizado, se le hicieron observaciones, los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación en conjunto con los compañeros que están apoyando en Rectoría, creo que tuvieron que haber participado todos los vicerrectores; hicieron un esfuerzo inmenso para poder visualizar e identificar hacia donde podría ir la universidad en los próximos años, creo que ese esfuerzo muy grande, que requiere de mucha objetividad para poder identificar cada una de las partes.

Por supuesto que esto no soluciona el problema de gestión, de organización y desarrollo que tiene la universidad, todavía nos falta, por ejemplo cómo vamos a establecer esa cultura organizacional para trabajar por objetivos, porque el sistema de indicadores que hablaba don José Miguel Alfaro, recuerdo muy bien a mis profesores de la carrera que llevé, es en economía, pero tiene un fuerte énfasis en planificación, hablaban del termómetro que el sistema de indicadores es cómo un termómetro que va entrando a cada instancia y se va poniendo en rojo los indicadores que andan mal.

Creo que eso es toda una cultura de trabajo, y todavía no basta con implementar la cultura, sino que vamos también que retroalimentar todos esos sistemas de información, y eso es bastante fuerte, es un trabajo bastante arduo, que yo creo que no nos toca verlo completo, vamos apenas a montar la plataforma, porque se requiere muchísimo trabajo para poder trabajar en ese sistema de indicadores que habla don José Miguel Alfaro, en esa cultura organizacional de retroalimentar ese sistema de información y tomar decisiones a partir de ello.

Lo que sí creo y en eso comparto con los demás compañeros, que se puede empezar a trabajar con informes bimensuales, que se tengan muy claro los objetivos de trabajo, eso va a estar como muy de la mano con la evaluación del desempeño y servirá de base para la toma de decisiones de la administración de continuar trabajando con cierto equipo de personas.

Estuve hoy en la mañana en reunión con Encargados de programas y con la Vicerrectora Académica, que en realidad a veces estamos en un puesto por inercia somos coordinadores de por vida y nadie nos dice a nosotros si debemos seguir en ese puesto o no, y nada nos indica a nosotros si debemos de seguir o no seguir, eso es algo muy fuerte y por eso es que digo que apenas estamos empezando a ordenar la casa.

Creo que también nos falta acá a lo interno y en eso tal vez esa idea de abrir espacios para seguir socializando de cuáles van a hacer nuestras prioridades de trabajo para sentar las primeras bases de este plan de desarrollo institucional,

¿cuáles son los aspectos o los apartados urgentes que podemos empezar desde ya y cuáles otros podemos ir dejando a mediano plazo?, hay mucho trabajo que hacer, pero no por ello me encuentro contenta de participar en este momento histórico, me encuentro muy satisfecha por todo el trabajo realizado por todos los compañeros y compañeras que intervinieron en la redacción de este plan, creo que vamos a tener que estudiar mucho, vamos a tener que entrar en esa cultura, es también empezar a leer de una manera distinta todo el contexto que le concierne a las universidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varias cosas que no podemos dejar de vista de resaltar hoy, y todavía no voy al discurso de don José Miguel.

Lo que ha sucedido aquí tenemos que resaltarlo, y me parece muy buena la idea que propone Joaquín y Grethel, de poder divulgar esto de una forma más adecuada, dando la cara a la comunidad, que eso es una de las cosas que tenemos que hacer, tenemos que acostumbrarnos a dar la cara, no solo por las cosas buenas, sino por las cosas malas también, tenemos que acostumbrarnos que todo lo que hagamos aquí y todo lo que digamos tiene consecuencias y mucha gente les agrada y a otros no tanto, otros más, otros menos, y siempre tenemos que enfrentar las consecuencias de una manera u otra, y sobre todo lo más importante en esos casos, es que tenemos que aprender a que las personas que vayan a disentir de nosotros, lo hagan libremente, porque creo que es la única forma de poder ir forjando un camino corrector; porque si uno bien forma criterios unilaterales es un camino nada más, y eso es muy importante.

Con la aprobación del Plan de Desarrollo tenemos que acostumbrarnos a muchas cosas, a partir de ahora, lógicamente va a haber un proceso de asimilación y un proceso de culturalización de esto, pero con esto estamos acabando las ocurrencias, como esto estamos acabando la idea de administrar la institución de toda la vida, donde aquí estamos sacrificando la efectividad de hacer por la efectividad de hacerlo bien, porque antes era hacer, hacer y ahora vamos a estar obligados a que lo que estemos haciendo tiene que ser garantizado de que tiene que ser bien hecho, puede ser que en algunas cosas se haga más lento, pero por lo menos no estaríamos viajando a una universidad desintegrada y una universidad sin rumbo, que a veces es lo que uno siente que podríamos estar enfrentando.

Desde que llegué a la Rectoría he tenido un discurso que tenemos que hacer esfuerzos para unificar las diferentes instancias de la institución, agruparlas y empezar a empujarlas a todas juntas, no a una más que otras, y con esto yo creo que es la mejor muestra de que lo estamos haciendo.

No puedo dejar de agradecer el esfuerzo que hicieron en la Vicerrectoría de Planificación comandada por su Vicerrector Edgar Castro y las personas que

estuvieron en las coordinaciones, doña Karla Salguero, don Juan Carlos Parreaguirre, estuvieron coordinando un trabajo integral que sirvió no solo para sacar ese producto, sino para reflexionar en muchos aspectos a nivel institucional, hubo mucha gente de por medio, esto no se hubiera sacado con un solo grupo, para ellos mi sincero agradecimiento y felicitación, y de aquí en adelante lo que cabe ahora es empezar a dictaminar estrategias de implementación para que de esas estrategias de implementación podamos hacer una estrategias de evaluación, porque en realidad lo que tenemos ahorita la estrategia de implementación, esto es un complemento de muchas otras cosas.

Un complemento de un plan que se aprobó ya de un modelo planificador, es parte de un plan que estamos tratando de ordenar la institución, con el proyecto de la Vicerrectoría de Desarrollo, y ahora viene el Plan de desarrollo que se vendría a reintegrar una serie de acciones, pero acciones que serían válidas si tenemos todos la disposición de cumplirlas, a veces no es fácil cumplirlas, pero tenemos que tener la disposición de hacerlo. Ahí cierro mi participación, sin decirles la importancia de que el Consejo Universitario y la Administración sigamos trabajando en un entendimiento, que tiene que haber un hilo conductor y si ese hilo conductor se rompe, se rompe el ritmo en la institución, porque cada quien va a ir por caminos diferentes, y el camino tiene que ser uno solo no pueden haber varios caminos. Muchas gracias...

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo una propuesta sobre el Plan de desarrollo, y tenemos que tomar el acuerdo. En primera instancia la propuesta es concretando con lo que dice Grethel que me parece fundamental, que esto se publique, eso sería lo primero.

Luego que se haga una sesión extraordinaria conjunta Consejo Universitario y Consejo de Rectoría con la participación de los Consejos de Vicerrectoría y todos los demás Consejos Institucionales que existen, porque creo que eso engloba casi toda la población universitaria y abierta al resto de los funcionarios institucionales para presentar este proyecto, creo que la vez pasada no tomamos ningún acuerdo, también de agradecer y felicitar, creo que si se tomó el acuerdo, no estoy seguro a la Vicerrectoría de Planificación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si se tomó.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces eso ya no iría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien, nada más que yo si quiero hacer una salvedad de que lo pongamos a disposición del público una vez que esté con la revisión filológica, que esa es la que procede y una presentación que estoy debiendo ahí, pero quería esperar esta sesión para hacerla.

MAINOR HERRERA: Quisiera que se agregara en esa propuesta de don Joaquín, si lo consideran a bien, lo de calendarizar año con año la discusión de cuál ha sido el avance de este plan de desarrollo; porque recordemos que esto ha creado una

gran expectativa, así como yo creo que la comunidad va a recibir con un gran impacto que ya está aprobado el plan de desarrollo y cuando lo lean les va a gustar, porque está muy bien elaborado, creo yo; también nos van a decir -ahora qué, cuándo van a empezar a evaluarlo-; desgraciadamente, cuando hablamos de planes de desarrollo y eso lo vemos a nivel nacional, como que se tiene la idea de que es como para tenerlo y no para ejecutarlo.

Me parece que en esta propuesta que hace don Joaquín, que me parece muy bien, podríamos agregar que se defina una fecha en el calendario institucional, para que año con año se haga una evaluación de cuánto avanzamos y que tenemos pendiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería más bien agregarle a ese mismo acuerdo, solicitarle a la Vicerrectoría de Planificación que plantee una estrategia de implementación, porque no podemos evaluarla si no la tenemos, acompañada con una estrategia que complemente también la evaluación, sería implementación y evaluación, las dos cosas, primero la implementación después la evaluación, no al revés.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la evaluación sería una calendarización para la evaluación, en las estrategias tiene que ser calendarizadas las dos.

JOAQUIN JIMENEZ: Para ajustar un poquito lo que dice don Mainor, establecer la estrategia de calendarización, pero que efectivamente concluya con una sesión anual de análisis, que para mí sería la tercera semana del mes de junio de cada año donde haríamos una sesión de análisis de los resultados del plan de desarrollo, que también me parecería que debe ser una sesión conjunta, donde se valore todo lo actuado, los ajustes que haya que hacer, pero me parece muy bien que ya quede efectivamente que en esa estrategia y calendarización que va a hacer la Vicerrectoría de Planificación, el cierre sea la tercera semana del mes de junio de cada años, para hacer esa valoración, que me parece que se debe de hacer.

ILSE GUTIERREZ: Considero que es implementación, seguimiento y evaluación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería solicitarle a la Vicerrectoría una estrategia de implementación, seguimiento y evaluación, para que la tercera semana de junio de cada año se presente a este Consejo el seguimiento respectivo.

JOAQUIN JIMENEZ: Ya con este Plan, y eso se ha hecho Grethel en otras oportunidades, que lo que procede aquí es que los nuevos directores nos digan cómo van a operacionalizar su plan de trabajo, que nos den un instrumento, entonces ahora sí con ese instrumento si tenemos porque una cosa es lo que ellos pensaron que debe de hacerse y otra cosa es que cuando ya asumen función la realidad en la que se encuentra; por ejemplo, aquí hay una diferencia clarísima en el Plan que presentó don Roberto Román, ya don Luis dijo –eso que propuso no lo voy a permitir-, entonces una cosa es lo que propuso y no lo podemos valorar por

lo que propuso, hay una realidad de la dirección y una realidad institucional, porque yo pude haber puesto muchas cosas lindas y tener muchas aspiraciones, pero la realidad me puede indicar otra.

Creo que ha habido otros momentos en que eso se ha hecho, en que se le pide a los candidatos que lleguen se instalen hagan una valoración, evalúe la dependencia dónde va a trabajar, y que ahora sí nos traiga un plan ajustado a esa realidad, no solo la institucional sino a la que se encontró en esa oficina, y ahora sí podemos hacer un monitoreo.

Pero, así como están esos planes de trabajo no podemos monitorear nada porque no sabemos si existen las condiciones para hacerlo; si esa persona va a tener las condiciones para hacerlo, esa persona puede decir –yo propuse tal proyecto, pero no tengo las condiciones o si tengo las condiciones-; creo que por ahí es por donde tal vez podríamos para dar algún seguimiento a estas personas, para no dejarlas solas, que es lo que normalmente ha sucedido, que se nombran y ahora sí –vayan enfréntese, ve a ver qué hace-, y se encuentran con realidades totalmente diferentes, y eso no es justo, creo que el acompañamiento podría darse por esa vía.

MAINOR HERRERA: Para hacer la aclaración, la propuesta no es mía, la propuesta es de don José Miguel, creo que quedó por ahí grabado, don José Miguel propuso que este conversatorio fuera de las dependencias estratégicas, así le entendí de las dependencias estratégicas no serían todas las 50 y 60 don Luis, sino serían aquellas que son estratégicas. Ahora, a mí me parece que sí es importante escucharlos, si aquí no hay espacio por lo cargado que está la agenda, están las comisiones, que perfectamente podríamos por lo menos escucharlos y retroalimentarnos; me parece que aportarían muchísimos y sobre todo que vamos a tener elementos para que oportunamente podamos hacer alguna medida correctiva, como Consejo en la parte de políticas,

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí siempre me ha preocupado que la administración en la UNED es la única que no tiene la potestad de nombrar los puestos de confianza administrativos, si no son del Consejo, y hay que cada riesgo, inclusive que se le nombre a alguien que no es compatible con la administración ciertos puestos y debería de tenerla. Ayer conversaba con gente del TEC, de ver cómo ya él está eligiendo a recursos humanos, tiene intereses sobre la parte de Planificación, sobre el Director Financiero, una serie de gente ahí que sería muy sencillo, y es problema cuando no es compatible.

Lo que siento es que si deberíamos hacer, que no hemos hecho, es tener los elementos de juicio para poder quitar, si es que el Consejo va a seguir nombrando, poder quitar en el momento oportuno un jefe o una dirección, pero para eso primero tiene que tener la evaluación del desempeño, cuando a usted lo nombran se le dice –se le va a evaluar bajo estos criterios-, ya hoy nombramos y esta gente no sabemos ni cómo se le va a evaluar porque no existe, no se les dijo cómo se les iba a evaluar, ese es el punto y aquí lo hemos discutido; a mí cuando me

vayan a contratar en algo, me tienen que decir –usted tiene que hacer esto y se le va a evaluar bajo estos parámetros-, si no existen no te pueden evaluar y mucho menos aquí, sería un asunto de cortar un nombramiento, si fuera necesario.

Lo que pediría aquí, hoy que está la preocupación de que enlazáramos fuerzas aquí y hace una propuesta, que eso es lo que falta.

JOAQUIN JIMENEZ: Ya está hecho lo de evaluar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A los jefes.

JOAQUIN JIMENEZ: Si, solo falta el plan de desarrollo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es la que está en comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: Es la que trabajó una comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Retomemos ese tema, lo necesitamos, sino nunca vamos a poder evaluar, sería para los futuros jefes, ya los que están nombrados están nombrados.

JOAQUIN JIMENEZ: A partir de ahora hay que dar reglas del juego.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exacto, que hay que hacerlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Ya vendría el proceso de evaluación con base en esa norma.

ORLANDO MORALES: Tengamos cuidado con esto, don José Miguel lo que dijo, hasta donde yo entendí, es que debiéramos a menudo hacer una discusión de las acciones sustantivas de la universidad, docencia, investigación y él dijo –acción social o su equivalente Extensión en este caso-, no interpretemos otras cosas, en caso de duda “ostente” dicen nuestras abuelitas, dejemos que don José Miguel haga la propuesta de lo que él dijo y no tratemos de interpretar lo que él dijo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces lo esperamos.

ORLANDO MORALES: Porque lo que he oído acá es otra vez el “malsano” deseo de coadministrar, quien debe pedir cuentas es el Rector o la administración, y nosotros basarnos en los informes que dé el Rector, - yo no quiero ni vine aquí a coadministrar nada-, y creo que eso de estar pidiendo cuentas a directores, me parece una “barbaridad”, eso debe hacerlo el Rector que es responsable de su gestión, y nosotros tutelar la ejecución de las políticas, que es algo diferente, hasta en el rendimiento de cuentas.

Que así conste, yo no vine aquí, lo repito, -a coadministrar nada-, leí con mucho cuidado cuales son las funciones del Consejo Universitario, me gustaron, pero yo veo otra vez la idea de que queremos pedir cuentas, -que pida cuentas el señor

Rector a su gente-, es cierto que nosotros los hemos nombrado por mandato estatutario, nosotros no debemos entretenernos en esa función debemos esmerarnos a hacer las políticas, pero dar el seguimiento a través de lo que informa el señor Rector o convocarle a los vicerrectores cuando sea el caso; ahora resulta que también a los directores vamos a convocarles, me parece que no podemos nosotros ir bajando y bajando porque ahorita podemos estarle pidiendo informes a otro tipo de personal de menor rango.

Esa es mi posición, pero de momento como estamos interpretando algo, que creo que no fue lo que dijo don José Miguel, esperemos que él haga la propuesta, porque a mí me parece que iba en otro sentido, discusión de las áreas sustantivas de la universidad, y aquí están pidiendo rendición de cuentas, nunca oí eso. Y me disculpo porque tengo que retirarme.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Necesitamos cerrar este capítulo, usted está diciendo que mejor esperemos que esté don José Miguel, para saber exactamente qué es lo quiere.

MAINOR HERRERA: Para aclararle a don Orlando, por supuesto que todos nos hemos leído con detalle cuáles son las funciones del Consejo Universitario, tampoco se trata acá de coadministrar, y en eso creo que hemos sido enfáticos, la propuesta yo la entiendo en otro sentido, me parece muy bien que sea don José Miguel el que haga la propuesta, incluso se le puede hacer la observación a él, que si lo tiene a bien, ya que él va a hacer la propuesta, que considere el documento que dice don Joaquín que ya está prácticamente terminado de evaluación de la gestión del desempeño de los jefes y directores para que lo valoremos en su conjunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Continuamos con lo del órgano director y yo me estaría recusando.

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Rector Luis Guillermo Carpio, y continúa presidiendo el señor Orlando Morales.

5. **Integración del Órgano Director del proceso para investigar “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No.5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”.**

ORLANDO MORALES: Hay una propuesta de variar el orden de la agenda para proceder a la elección del Órgano Director mediante una propuesta que aparece en la agenda; me gustaría que la leyeran para que no quepa duda de lo que

estamos acordando, dice así: “ 1. Integrar el Órgano Director del procedimiento ordinario para averiguar la verdad real de los hechos y señalamientos indicados por la Auditoría Interna, en el Informe X-16-2010-08 de la Auditoría Interna, denominado “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”, por los abogados Kathya Araya Zúñiga y Christian Campos Monge. / 2. Ratificar lo solicitado al Órgano Director en la sesión 2089-2011, Art. II, inciso 1), a saber: “Dicho órgano deberá rendir al Consejo Universitario, un informe final de lo actuado y concretar sus conclusiones y recomendaciones, respetando los términos legales establecidos”. / 3. Delegar la juramentación del Órgano Director en el Sr. José Miguel Alfaro, Miembro Externo del Consejo Universitario. / 4- Iniciar el proceso a partir de día de la juramentación de los señores Kathya Araya y Christian Campos.”.

No hay comentarios, procedemos a votar, votamos todos y se declara firmeza.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario, en sesión 2089-2011, Art. II, inciso 1), celebrada el 12 de abril del 2011, acordó conformar un órgano director, con el fin de que realice el procedimiento ordinario establecido en la Ley General de la Administración Pública, tendiente a averiguar la verdad real de los hechos y señalamientos indicados por la Auditoría Interna, en el Informe X-16-2010-08 de la Auditoría Interna, denominado “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”.

SE ACUERDA:

- 1. Integrar el Órgano Director del procedimiento ordinario para averiguar la verdad real de los hechos y señalamientos indicados por la Auditoría Interna, en el Informe X-16-2010-08 de la Auditoría Interna, denominado “Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”, por los abogados Kathya Araya Zúñiga y Christian Campos Monge.**
- 2. Ratificar lo solicitado al Órgano Director en la sesión 2089-2011, Art. II, inciso 1), a saber: “Dicho órgano deberá rendir al Consejo Universitario, un informe final de lo actuado y**

concretar sus conclusiones y recomendaciones, respetando los términos legales establecidos”.

- 3. Delegar la juramentación del Órgano Director en el Sr. José Miguel Alfaro, Miembro Externo del Consejo Universitario.**
- 4. Iniciar el proceso a partir del día de la juramentación de los señores Kathy Araya y Christian Campos.**

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Teniendo que retirarme y habiendo ofrecido colaborar con esto, cordialmente me despido.

Al ser la 1:38 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Orlando Morales.

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Luis Guillermo Carpio.

- 6. Cambio de hora para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 1.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 6)

SE ACUERDA reprogramar la sesión extraordinaria convocada para el jueves 30 de junio del 2011, para una próxima fecha.

Además, se traslada la hora de la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 30 de junio, para las 2:00 p.m.

ACUERDO FIRME

7. Prórroga para que la Comisión Plan Presupuesto presente dictámenes al Plenario.

Se conoce la solicitud de prórroga planteada por el Sr. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan - Presupuesto para el cumplimiento de los acuerdos tomados en sesión 2096-2011, Art. IV, inciso 1), celebrada el 26 de mayo del 2011, sobre el acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al pago de materias continuas por parte de los estudiantes, y sesión 2097-2011, Art. V, inciso 6) del 2 de junio del 2011, sobre la Licitación Pública 2011LN-000001-99999 “Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores”.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 3.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 7)

Se conoce la solicitud de prórroga planteada por el Sr. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan - Presupuesto para el cumplimiento de los acuerdos tomados en sesión 2096-2011, Art. IV, inciso 1), celebrada el 26 de mayo del 2011, sobre el acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al pago de materias continuas por parte de los estudiantes, y sesión 2097-2011, Art. V, inciso 6) del 2 de junio del 2011, sobre la Licitación Pública 2011LN-000001-99999 “Compra de Equipo de Impresión Offset de Cuatro Colores”.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de dos semanas (11 de julio del 2011), para que la Comisión Plan – Presupuesto haga llegar al Plenario los dictámenes solicitados en las sesiones 2096-2011, Art. IV, inciso 1) y 2097-2011, Art. V, inciso 6).

ACUERDO FIRME

8. Prórroga para que el señor Joaquín Jiménez presente dictamen sobre la Transformación de la Vicerrectoría de Planificación.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 5.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 8)

SE ACUERDA conceder una prórroga a la Comisión que analiza la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación, nombrada en sesión 2078-2011, Art. I, del 11 de febrero del 2011, para que presente el informe respectivo el 1 de agosto del 2011.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta y dos minutos.

**MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / AO / LP **